

**SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA  
LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO,  
CORRESPONDIENTE AL DÍA 19 DE ABRIL DEL AÑO 2016.**

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

Acta número: 35  
Fecha: 19/abril/2016  
Lugar: Salón de Sesiones  
Presidente: Diputado Juan Pablo de la Fuente Utrilla  
Primera  
Secretaria: Diputada Gloria Herrera  
Inicio: 11:55 Horas  
Instalación: 12:00 Horas  
Clausura: 14:31 Horas  
Asistencia: 33 Diputados  
Cita próxima: 21/abril/2016/ 12:00 horas Sesión Pública Ordinaria

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con cincuenta y cinco minutos, del día diecinueve de abril del año dos mil dieciséis, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de sesiones de la Honorable Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado Juan Pablo de la Fuente Utrilla, quien solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Gloria Herrera, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quórum con 32 asistencias. Encontrándose presentes los Diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Manuel Andrade Díaz, Manlio Beltrán Ramos, Luis Alberto Campos Campos, Ana Luisa Castellanos Hernández, María Estela de la Fuente Dagdug, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Juan Manuel Fócil Pérez, Norma Gamas Fuentes, Adrián Hernández Balboa, Patricia Hernández Calderón, Gloria Herrera, Zoila Margarita Isidro Pérez, Jorge Alberto Lazo Zentella, José Manuel Lizárraga Pérez, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Carlos Ordorica Cervantes, Leticia Palacios Caballero, Martín Palacios Calderón, Candelaria Pérez Jiménez, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, César Augusto Rojas Rabelo, Yolanda Rueda de la Cruz, Salvador Sánchez Leyva, Hilda Santos Padrón, María

Luisa Somellera Corrales, Guillermo Torres López y Alfredo Torres Zambrano.

Inmediatamente, el Diputado Presidente con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Gloria Herrera, justificara las inasistencias de las diputadas Yolanda Isabel Bolón Herrada y Solange María Soler Lanz, y del Diputado Federico Madrazo Rojas.

Acto seguido, toda vez que había quórum, el Diputado Presidente solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las doce horas, del día diecinueve de abril del año dos mil dieciséis, declaró abierto los trabajos legislativos de la Sesión Pública Ordinaria de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

## **ORDEN DEL DÍA**

Seguidamente el Diputado Segundo Secretario Manlio Beltrán Ramos, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes:

I. Lista de asistencia y declaración de quórum.

II. Instalación de la Sesión.

III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.

IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria, celebrada el día 14 de abril del año 2016.

V. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida.

VI. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con puntos de acuerdo.

VI.I Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita al Ing. Arq. Agapito Domínguez Lacroix, Director General del Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco, rinda un informe a la Comisión Ordinaria de Salud, de este H. Congreso, sobre la situación que guardan los medicamentos caducos en la farmacia del Centro Médico del ISSET; que

presenta el Diputado Carlos Ordorica Cervantes, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México.

VII. Dictámenes de las comisiones, para su discusión y aprobación en su caso.

VII.I Lectura, discusión y aprobación en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión de Asuntos Indígenas, derivado del Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los honorables ayuntamientos de los municipios del Estado, así como al Concejo Municipal de Centro, a fin de realizar acciones a favor de los pueblos indígenas asentados en el Estado de Tabasco.

VII.I Lectura, discusión y aprobación en su caso, de un Acuerdo de la Comisión de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental, por el que se determina la comparecencia de la titular del Centro de Interpretación y Convivencia con la Naturaleza "YUMKÁ".

VIII. Asuntos Generales.

IX. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Posteriormente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria que en votación ordinaria sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración de la Soberanía el orden día, resultando aprobado con 32 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

## **ACTA SESIÓN ANTERIOR**

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó que el punto IV del orden del día, se refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria celebrada el día 14 de abril del año en curso; proponiendo la dispensa a su lectura, en virtud de que había sido circulada con anterioridad a la Sesión, instruyendo a la Diputada Primera Secretaria que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía la propuesta presentada. En cumplimiento a su encomienda, la Diputada Primera Secretaria sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa mencionada e informó que había resultado aprobada con 32 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Seguidamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura del acta de la sesión pública ordinaria, celebrada el día 14 de abril del año 2016, solicitando a la Diputada Primera Secretaria que en votación ordinaria la sometiera a consideración de la Soberanía, para su aprobación, en su caso. En consecuencia la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta mencionada, la cual resultó aprobada con 32 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada en sus términos el acta de la sesión pública ordinaria, celebrada el día 14 de abril del año 2016, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

## **CORRESPONDENCIA RECIBIDA**

**Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó al Diputado Segundo Secretario, Manlio Beltrán Ramos, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos:**

1. Oficio firmado por el Licenciado Felipe Solís Acero, Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, por medio del cual anexa respuesta relacionada con el Punto de Acuerdo Número 153, aprobado por la Sexagésima Primera Legislatura de este Honorable Congreso del Estado.

2. Oficio firmado por el Maestro Valentín Martínez Garza, Titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, por medio del cual anexa respuesta del Punto de Acuerdo Número 172, aprobado por la Sexagésima Primera Legislatura de este Honorable Congreso del Estado.

3. Circulares firmadas por la Diputada Laura Baqueiro Ramos, Primera Secretaria de la Mesa Directiva, del Honorable Congreso del Estado de Campeche, mediante las cuales comunica la nueva conformación de la Mesa Directiva, que conducirá los trabajos durante el Segundo Período Ordinario de Sesiones y la clausura de los trabajos del Primer Período de

Receso, correspondientes al Primer Año de Ejercicio Constitucional.

4. Circular firmada por el Diputado Freddy Fernando Martínez Anguiano, Primer Secretario de la Mesa Directiva, del Honorable Congreso del Estado de Campeche, por la que comunica la apertura de los trabajos del Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional. Y

5. Oficio firmado por el Diputado Edgar Humberto Gasca Arceo, Presidente de la Mesa Directiva, del Honorable Congreso del Estado de Quintana Roo, por el que comunica la elección de la Presidenta y Secretario de la Gran Comisión, de la Décima Cuarta Legislatura.

## **TRAMITE DE LA CORRESPONDENCIA**

**A continuación, el Diputado Presidente informó a la Soberanía que el trámite que recaía a los comunicados que había dado lectura el Diputado Segundo Secretario era el siguiente:**

Respecto a los oficios enviados por los titulares de la Unidad de Enlace Legislativo y de la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos, de la Secretaría de Gobernación, relacionados con los puntos de acuerdo 153 y 172, aprobados por la Sexagésima Primera Legislatura de este Honorable Congreso del Estado, ésta Soberanía se dio por enterada y se ordenó se integraran a los expedientes correspondientes.

En cuanto a los comunicados remitidos por los honorables congresos se los estados de Campeche y Quintana Roo, se ordenó enviar los acuses de recibo respectivos. Instruyéndose a la Secretaría General, realizar los trámites respectivos para el cumplimiento de lo antes acordado.

## **PUNTOS DE ACUERDO**

**Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con punto de acuerdo. Por lo que para el segundo caso, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Carlos Ordorica Cervantes, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, para que dé lectura a una proposición con Punto de Acuerdo,**

## **quien en uso de la voz dijo:**

Muy buenos días. Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeros y compañeras diputadas, público que nos acompaña, medios de comunicación. El que suscribe Carlos Ordorica Cervantes, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México en Tabasco, de esta Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso de Estado Libre y Soberano de Tabasco. Con fundamento en los artículos 28, segundo párrafo, y 36, fracción XLIII de la Constitución Política del Estado de Tabasco; 22, fracción I de la Ley de Orgánica del Poder Legislativo, publicado en el suplemento D del Periódico Oficial del Estado de Tabasco, número 7648, de fecha 23 de diciembre de 2015, someto a la consideración de ésta Honorable Asamblea Legislativa, para su análisis, discusión y aprobación en su caso; una propuesta de Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a la Sexagésima Segunda Legislatura para que respetuosamente se le solicite al Director del Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco, Ingeniero Arquitecto Agapito Domínguez Lacroix, rinda informe sobre las medidas tomadas por la caducidad de medicamentos en la farmacia del ISSET, a más tardar dentro de los 15 días siguientes a la emisión del presente Acuerdo; con el objetivo de que explique en el dispendio de recursos de los que ha sido objeto la farmacia de dicho centro médico. Así como el estatus jurídico, acciones correctivas tomadas en dicha farmacia dependiente del Instituto de Seguridad Social para el Estado de Tabasco. Como es de conocimiento de todos los compañeros diputados y diputadas de esta Sexagésima Segunda Legislatura, en la Sesión Ordinaria pasada llevada a cabo el día 22 de marzo del presente año, mostré ante ésta Soberanía, documentos que contenían un listado de medicamentos que caducaron en los almacenes de la citada farmacia. Por lo que, es menester como Diputado, saber la razón; de por qué se permitió dicho dispendio que daña el patrimonio del ISSET, el erario público, los bolsillos de los trabajadores que cubren sus cuotas, y pone en riesgo la salud de ellos y de sus familiares. No debemos permitir que en esta época de crisis económica y de austeridad en nuestra entidad, sucedan actos de negligencia, por decir lo menos, por lo que en todo caso de qué sirve la nueva Ley de Seguridad Social para el Estado de Tabasco, que se supone trata de rescatar las finanzas del ISSET. Si los que administran los recursos, lejos de eficientarlos, los tiran a la basura. Por lo que la ciudadanía nos exige, hagamos nuestro trabajo, que además de proponer leyes y mejorarlas, velemos también porque se cumplan las ya existentes; velemos por los intereses de la población en general, y en éste caso en particular de los trabajadores al servicio del Estado y de sus

familias. Ya que es obligación de ésta Legislatura, vigilar la correcta administración de los recursos que se manejan en el ISSET. Por ello, es necesario conocer directamente de los funcionarios responsables de la situación real que guarda dicho nosocomio, en relación al abastecimiento de medicamentos, de lo que tanto se quejan los derechohabientes. Consideramos imperativo el informe del funcionario mencionado, para que ante los integrantes de la Comisión de Salud se dé a conocer al pueblo de Tabasco, la realidad en el abasto o desabasto de medicamentos, y el estatus jurídico que guarda la farmacia del Centro de Especialidades Médicas del ISSET. Uno de los principales objetivos de esta Sexagésima Segunda Legislatura, no sólo es legislar sino hacerlo con alta responsabilidad social, pensando en mejorar la calidad de vida de la ciudadanía, y en este caso, a favor de los miles de burócratas del Estado de Tabasco y de sus familias. Consideramos que el informe coadyuvará a esclarecer las interrogantes que los derechohabientes se hacen; a dónde van a parar parte de sus aportaciones. Punto de Acuerdo. Primero. La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso de Estado, con fundamento en el tercer párrafo, del Artículo 54 Bis de la Constitución Política local, solicita al Director General del Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco, informe por escrito detallado con el debido soporte documental; cuál fue la causa por la que caducaron fármacos y medicamentos en el citado Instituto, qué manejo le están dando o a dónde han sido llevados para su resguardo. Asimismo informe; a cuánto asciende el monto de los fármacos y medicamentos caducados o echados a perder, desde enero de 2013 hasta el día de hoy. Y en dicho informe proporcione los datos; de qué sanciones administrativas ha impuesto ante estos hechos, y envíe copia de los expedientes a la Comisión de Salud. Todo esto, en un plazo no mayor a 15 días naturales. Segundo. Asimismo, se exhorta respetuosamente a la Secretaría de la Contraloría de Tabasco, para que de acuerdo a sus atribuciones y facultades; investigue y determine las responsabilidades administrativas, y en su caso, presente las denuncias penales que procedan. De igual manera, se determine los daños o perjuicios y afectaciones de la Hacienda Pública del Estado, derivado de haber caducado fármacos y medicamentos en el Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco, y en el alcance de sus atribuciones envíe a la Comisión de Salud de este Honorable Congreso, copia del resultado de las investigaciones. Transitorio Único. Se instruye al Secretario General, realice los trámites necesarios para que se haga llegar el presente Acuerdo a su destinatario para el cumplimiento que corresponda. Atentamente, Diputado Carlos Ordorica Cervantes, fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable

Congreso del Estado. Es cuanto señor Presidente.

La proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Carlos Ordorica Cervantes, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, se turnó a la Comisión Salud, para su estudio y presentación del acuerdo o dictamen que en su caso proceda.

## **DICTAMINES EMITIDOS POR LAS COMISIONES**

**Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó que puntos VII.I y VII.II del orden del día, referían a la lectura, discusión y aprobación en su caso; de un Dictamen emitido por la Comisión de Asuntos Indígenas, derivado del Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los honorables ayuntamientos de los municipios del Estado, así como al Concejo Municipal de Centro, a fin de realizar acciones a favor de los pueblos indígenas asentados en el Estado de Tabasco; y de un Acuerdo de la Comisión de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental, por el que se determina la comparecencia de la titular del Centro de Interpretación y Convivencia con la Naturaleza "YUMKÁ"; mismos que fueron circulados previamente a los coordinadores de las diferentes fracciones parlamentarias. Por lo que propuso al Pleno, la dispensa a sus lecturas; en tal virtud solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Gloria Herrera, que sometiera en votación ordinaria a la consideración de la Soberanía la propuesta señalada. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió a la consideración del Pleno la propuesta hecha por el Diputado Presidente, misma que resultó aprobada con 32 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

**A continuación, el Diputado Presidente manifestó que toda vez que la dispensa a la lectura del Dictamen emitido por la Comisión de Asuntos Indígenas había sido aprobada, de conformidad con los artículos 142 y 144 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, procederían a la discusión del mismo, tanto en lo general como en lo particular, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que deseen intervenir en su discusión, se anoten ante la Diputada Primera Secretaria, Gloria Herrera, señalando si es a favor o en contra. No anotándose ningún Diputado ni Diputada.**

## **DICTAMEN DISPENSADO EN SU LECTURA**



**Asunto:** Dictamen que emite la Comisión Ordinaria de Asuntos Indígenas, derivado del Punto de Acuerdo por el que se exhorta de manera respetuosa a los Ayuntamientos de los Municipios del Estado de Tabasco, así como al Consejo Municipal de Centro, Tabasco, a fin de realizar acciones a favor de los pueblos indígenas asentados en el Estado de Tabasco.

Villahermosa, Tabasco a 5 de abril de 2016

**DIP. JUAN PABLO DE LA FUENTE UTRILLA  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO.  
P R E S E N T E .**

Con fundamento en los artículos 63, 65 fracción I, 75 fracción II y segundo párrafo, 125, 127 y 128 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, los suscritos integrantes de la Comisión Ordinaria de Asuntos Indígenas hemos acordado someter a la superior consideración de esta honorable soberanía, dictamen derivado del punto de acuerdo por el que se exhorta de manera respetuosa a los Ayuntamientos de los Municipios del Estado de Tabasco, así como al Consejo Municipal de Centro, Tabasco, a fin de realizar acciones a favor de los pueblos indígenas asentados en el Estado de Tabasco, al tenor de los siguientes:

### **ANTECEDENTES**

1. El día 03 de febrero del año 2016, la Diputada Zoila Margarita Isidro Pérez, presentó ante el pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura, una propuesta con Punto de Acuerdo por el que se exhorta de manera respetuosa a los Ayuntamientos de los Municipios del Estado de Tabasco, así como al Consejo Municipal de Centro, Tabasco, a fin de crear una Dirección o Departamento de Asuntos Indígenas con la finalidad de atender o canalizar, con respecto a su cultura, usos, costumbres, tradiciones, y formas de organización comunitaria, las demandas y propuestas de las personas y comunidades indígenas de su

circunscripción y que sean de su competencia, misma que estará a cargo de un ciudadano indígena vecino del municipio, que hable o escriba el dialecto o lengua de la región de que se trate; además de que dentro de un término correspondiente a los 120 días hábiles contados a partir del inicio de su administración inicien los trabajos y las acciones necesarias a fin de determinar con la mayor exactitud posible actualización del Padrón de los Pueblos, Comunidades y Asentamientos Indígenas de su Municipio.

2. En esa misma fecha, por instrucciones del Presidente de la Mesa Directiva Diputado Juan Pablo de la Fuente Utrilla, el Secretario General del Congreso del Estado Lic. Gilberto Mendoza Rodríguez, turnó mediante oficio HCE/SG/0021/2016, la citada propuesta, la cual fue recibida por esta Comisión el mismo día.

3. Consecuentemente la Comisión Ordinaria que hoy dictamina, procedió al análisis y contenido de la propuesta descrita, así como del marco legal, tanto federal como estatal, para determinar la procedencia de la propuesta formulada, concluyendo los integrantes de esta Comisión que estimamos viable la propuesta con punto de acuerdo realizada por la Diputada Zoila Margarita Isidro Pérez, al tenor de la siguiente:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

**PRIMERO.-** En México se reconoce a los pueblos indígenas como aquellos que descienden de poblaciones que habitaban en el territorio actual del país al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas, se sabe que es un sector que cuentan con una protección específica de sus derechos, y que requiere de mayor atención para su desarrollo económico, político, social y cultural; es por ello, que en atención a esta demanda social y a fin de otorgar garantías el constituyente federal se dio a la tarea de realizar las adecuaciones constitucionales pertinentes a fin de otorgar mecanismos que permitan a los pueblos y comunidades indígenas su protección, sustentabilidad, preservación, desarrollo y autonomía.

Dentro de las acciones de reformas constitucionales en materia de asuntos indígenas, destacan: la prohibición a toda discriminación motivada por origen

étnico o nacional; la definición de pueblos indígenas; el establecimiento de la conciencia de su identidad como criterio fundamental para determinar a quiénes se aplican las disposiciones sobre pueblos indígenas; el reconocimiento y garantía del derecho de los pueblos y las comunidades indígenas a la libre determinación, en consecuencia, a su autonomía; y la participación de la Federación, los Estados y los Municipios en cuanto al establecimiento de acciones que garanticen estos derechos constitucionales.

La protección a los derechos de la libre determinación con la que gozan las comunidades y pueblos indígenas, no es un tema exclusivo de nuestro País, ya que existen instrumentos internacionales que velan estos derechos, como el Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos, que para el caso, señala en los artículos: *Artículo 1° “1. Todos los pueblos tienen el derecho de libre determinación. En virtud de este derecho establecen libremente su condición política y proveen asimismo a su desarrollo económico, social y cultural 2. Para el logro de sus fines, todos los pueblos pueden disponer libremente de sus riquezas y recursos naturales, sin perjuicio de las obligaciones que derivan de la cooperación económica internacional basada en el principio del beneficio recíproco, así como del derecho internacional. En ningún caso podrá privarse a un pueblo de sus propios medios de subsistencia. 3. Los Estados Partes en el presente Pacto, incluso los que tienen la responsabilidad de administrar territorios no autónomos y territorios en fideicomiso, promoverán el ejercicio del derecho de libre determinación, y respetarán este derecho de conformidad con las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas.”* Así como también es menester mencionar la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, en sus artículos: *“Artículo 4.- Los pueblos indígenas, en ejercicio de su derecho a la libre determinación, tienen derecho a la autonomía o al autogobierno en las cuestiones relacionadas con sus asuntos internos y locales, así como a disponer de medios para financiar sus funciones autónomas. “Artículo 5 Los pueblos indígenas tienen derecho a conservar y reforzar sus propias instituciones políticas, jurídicas, económicas, sociales y culturales, manteniendo a la vez su derecho a participar plenamente, si lo desean, en la vida política, económica, social y cultural del Estado.” “Artículo 20 1. Los pueblos indígenas tienen derecho a mantener y desarrollar sus sistemas o instituciones políticas, económicas y sociales, a disfrutar de forma segura de sus propios medios de subsistencia y desarrollo, y a dedicarse libremente a todas sus actividades*

*económicas tradicionales y de otro tipo. 2. Los pueblos indígenas desposeídos de sus medios de subsistencia y desarrollo tienen derecho a una reparación justa y equitativa.” “Artículo 33 1. Los pueblos indígenas tienen derecho a determinar su propia identidad o pertenencia conforme a sus costumbres y tradiciones. Ello no menoscaba el derecho de las personas indígenas a obtener la ciudadanía de los Estados en que viven. 2. Los pueblos indígenas tienen derecho a determinar las estructuras y a elegir la composición de sus instituciones de conformidad con sus propios procedimientos.”*

**SEGUNDO.-** Que aunado a lo anterior la Federación, los Estados y los Ayuntamientos juegan un papel muy importante para el desarrollo de este tema, porque el primer mandato Constitucional para los Estados, además de la armonización y creación del marco jurídico en materia indígena, es la creación de instituciones que promuevan la igualdad de oportunidades de los indígenas, eliminen cualquier práctica discriminatoria además de la determinación de las políticas necesarias para garantizar la vigencia de los derechos de los indígenas y el desarrollo integral de sus pueblos y comunidades, las cuales deberán ser diseñadas y operadas conjuntamente con ellos.

Así mismo la Constitución General de la República, en su artículo 115, reconoce al Municipio Libre; el cual estará gobernado por un Ayuntamiento con competencias definidas para ejercer de manera autónoma y soberana por lo que no mediará autoridad alguna entre éste y el gobierno del Estado, sin embargo, en el pleno reconocimiento de los usos y costumbres de los Pueblos Indígenas la misma Constitución en su artículo 2º apartado A fracción VII, garantiza a dichas comunidades el Derecho a elegir de manera autónoma a sus representantes ante los Ayuntamientos que cuenten con esta población.

**TERCERO.-** El Estado de Tabasco sumado a los esfuerzos de reconocer los Derechos Humanos, dar garantías a través de mecanismos que permitan a los pueblos y comunidades indígenas su autonomía, armonizó su Constitución Política, reconociendo a los pueblos y comunidades indígenas asentados en el territorio tabasqueño, su derecho a la libre determinación y conformación, respetando sus usos y costumbres, mismo que se ejercerá en un marco constitucional que asegure la unidad Estatal y Nacional como eje indisoluble de la identidad mexicana.

Además señala la propia constitución que por parte Estado y los Municipios se establecerá la institución y determinación de las políticas necesarias para garantizar la vigencia de los derechos de los indígenas, en los términos de las disposiciones que prevean las leyes aplicables.

Dicha armonización propició que la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, contemplara un capítulo especial, en el que se considera un catálogo de facultades y obligaciones de los Ayuntamientos, además de establecer oportunamente la creación obligatoria de una Dirección o Departamento de Asuntos Indígenas con la finalidad de atender o canalizar, con respeto a su cultura, usos, costumbres, tradiciones y formas de organización comunitaria, las demandas y propuestas de las personas y comunidades indígenas de su circunscripción y que sean de su competencia, misma que estará a cargo de un ciudadano indígena vecino del municipio, que hable y/o escriba el dialecto o lengua de la región de que se trate, quien será electo por los pueblos y comunidades indígenas del municipio, de acuerdo con sus normas, procedimientos y prácticas tradicionales.

**CUARTO.-** Es importante señalar que la libre determinación, autonomía y la necesidad de nombrar a un representante ante los órganos de gobierno, se encuentra amparado incluso por el más alto tribunal del país, que se ha pronunciado al respecto, emitiendo criterios como la tesis: 1a. CXII/2010 que a la letra dice... “...**LIBRE DETERMINACIÓN Y AUTONOMÍA DE LOS PUEBLOS Y LAS COMUNIDADES INDÍGENAS. INTERPRETACIÓN DEL ARTÍCULO 2o., APARTADO A, FRACCIONES III Y VII, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.** *El citado precepto constitucional dispone que la nación mexicana es única e indivisible y tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas, los cuales deben reconocerse en las constituciones y leyes de las entidades federativas; asimismo, de esta disposición constitucional se advierte que aquéllos gozan de libre determinación y autonomía para elegir: a) de acuerdo a sus normas, procedimientos y prácticas tradicionales a las autoridades o representantes para el ejercicio de sus formas de gobierno interno (fracción III); y, b) en los municipios con población indígena representantes ante los Ayuntamientos, lo cual, también debe reconocerse y regularse por las*

*constituciones y leyes de las entidades federativas, con el propósito de fortalecer la participación y representación política conforme con sus tradiciones y normas internas (fracción VII). Por tanto, la observancia al artículo [2o., apartado A, fracciones III y VII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos](#), garantiza la libre determinación y autonomía de los pueblos y las comunidades indígenas.”*

**QUINTO.-** Otro de los temas trascendentales derivados de las reformas constitucionales estatales, fue lo estipulado en el transitorio tercero del decreto 232 publicado en el periódico oficial del Estado de fecha 15 de noviembre de 2003 en el que estipula *“que para efectos de dar cumplimiento ordenado por el decreto en mención el Ejecutivo Estatal en concurrencia con los Ayuntamientos de la entidad y demás autoridades que con motivo de sus atribuciones tengan competencia en la materia, deberán llevar a cabo oportunamente los trabajos y acciones necesarias, a fin de determinar con la mayor exactitud posible, el número de pueblos y comunidades indígenas existentes en el Estado de Tabasco, el número de sus integrantes, su ubicación por comunidad y Municipio para proponer al Congreso del Estado el reconocimiento expreso de los mismos y de la adecuación de las leyes secundarias locales en las que incidan las presentes reformas constitucionales en materia indígena.”*

Derivado de lo anterior la Sexagésima Legislatura mediante decreto 118 publicado en el periódico oficial del Estado en fecha 27 de agosto de 2011, declaró aprobado el catálogo de los Pueblos, Comunidades y Asentamientos Indígenas del Estado de Tabasco por ubicación y municipio. Decreto que también ordena la actualización de dicho catálogo tomando como base el último Censo de Población que efectúa el Instituto Nacional de Estadística, Geografía (INEGI) y cuya emisión del dictamen corresponderá a la Comisión de Asuntos Indígenas y Agrarios del H. Congreso del Estado.

**SEXTO.-** Para el censo 2010 el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), se utilizaron únicamente los parámetros de hablantes de lengua indígena y/o población en hogares indígenas, cuyo resultado arrojó que en Tabasco existen 116,386 habitantes. Sin lugar a dudas esta información no resulta del todo fiable puesto que la misma Constitución General, los tratados internacionales, Leyes Secundarias e Instancias Federales, establecen criterios que denominan y

determinan la identidad y rasgos de los pueblos indígenas lo que a todas luces en los criterios utilizados por el INEGI no se observan la totalidad de estos otros elementos, por lo que dicho estudio no contempla es forma amplia estas variables y la información recabada queda obsoleta y rebasada para su verificación en años posteriores.

**SÉPTIMO.-** Según datos de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), Delegación Tabasco, se cuenta con un registro de existencia de población indígena distribuidos en los 17 municipios del Estado, siendo los municipios de Centla, Centro, Macuspana, Nacajuca, Tacotalpa y Tenosique los que concentran por entidad, más de 5,000 habitantes indígenas, en menor presencia los municipios de Balancán, Comalcalco, Jalpa de Méndez, Jonuta y Huimanguillo, y en los demás Municipios, la distribución poblacional indígena está dispersa en comunidades lejanas unas de otras.

**OCTAVO.-** En virtud de lo anterior podemos observar la dificultad de esgrimir nuevos criterios para la aplicabilidad o modificaciones a la normatividad en materia de la definición del término Indígena. Para ello se necesita de reconceptualizar los criterios para la construcción de las variables para una definición más adecuada que pueda responder al concepto de quienes son personas, grupos, comunidades o pueblos indígenas de nuestro país.

Sin embargo para ello de vemos estudiar el abordaje que se le ha dado dentro de las diferentes latitudes para realizar un propuesta de avanzada.

**NOVENO.-** Que en tal virtud, estando facultado el honorable Congreso del Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36, fracción XLIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, se somete a la consideración de esta soberanía, el siguiente:

## **ACUERDO**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** La Sexagésima Segunda Legislatura de este Honorable Congreso, exhorta de manera respetuosa a los Honorables Ayuntamientos de los Municipios del Estado de Tabasco, así como al Concejo Municipal de Centro, Tabasco, a fin de que:

**PRIMERO.-** Se dé cumplimiento al mandato legal de crear una Dirección o Departamento de Asuntos Indígenas con la finalidad de atender o canalizar, con respeto a su cultura, usos, costumbres, tradiciones y formas de organización comunitaria, las demandas y propuestas de las personas y comunidades indígenas de su circunscripción y que sean de su competencia, misma que estará a cargo de un ciudadano indígena vecino del municipio, que hable y/o escriba el dialecto o lengua de la región de que se trate, quien será electo por los pueblos y comunidades indígenas del municipio, de acuerdo con sus normas, procedimientos y prácticas tradicionales. En caso de que ya exista llevar a cabo el nombramiento respectivo en los términos precisados.

**SEGUNDO.-** Dentro del término correspondiente a los 120 días hábiles contados a partir del inicio de su administración, inicien los trabajos y las acciones necesarias a fin de determinar con la mayor exactitud posible actualización del Padrón de los Pueblos, Comunidades y Asentamientos Indígenas de su Municipio.

**TERCERO.-** El resultado de la mencionada actualización sea tomado como base para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 32 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco mismo que se refiere a la creación de una Dirección o en su caso Departamento de Asuntos Indígenas, con la finalidad de atender o canalizar, con respeto a su cultura, usos, costumbres, tradiciones y formas de organización comunitaria, las demandas y propuestas de las personas y comunidades indígenas de su circunscripción y que sean de su competencia.

**CUARTO.-** Dicha información pueda ser remitida a la brevedad posible a esta Honorable Legislatura para efectos de la actualización del Decreto número 118 publicado en el periódico oficial de fecha 27 de agosto de 2011.

### **TRANSITORIO**

**ÚNICO.-** Se instruye al Secretario General de este Honorable Congreso remita el presente punto de acuerdo mediante oficio a las autoridades exhortadas para su atención.



---

Dip. Zoila Margarita Isidro Pérez  
Presidenta

---

Dip. Silbestre Álvarez Ramón  
Secretario

---

Dip. María Estela de la Fuente Dagdug  
Vocal

---

Dip. Salvador Sánchez Leyva  
Integrante

---

Dip. Candelaria Pérez Jiménez  
Integrante

---

Dip. Jorge Alberto Lazo Zentella  
Integrante

---

Dip. Yolanda Isabel Bolón Herrada  
Integrante

Seguidamente, el Diputado Presidente manifestó que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 149 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, al no haberse inscrito ningún Diputado o Diputada en contra del Dictamen emitido por la Comisión de Asuntos Indígenas, derivado del Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los honorables ayuntamientos de los municipios del Estado, así como al Concejo Municipal de Centro, a fin de realizar acciones a favor de los pueblos indígenas asentados en el Estado de Tabasco, seguidamente procederían a su votación, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Gloria Herrera, lo sometiera a consideración de esta Soberanía en votación ordinaria. La Diputada Primera Secretaria, Gloria Herrera, en votación ordinaria sometió a la consideración de la Soberanía el Dictamen antes señalado, resultando aprobado con 32 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Hecho lo anterior, el diputado Presidente señaló que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 28, segundo párrafo, y 36, fracción XLIII, de la Constitución Política local, se declara aprobado el Punto de Acuerdo mediante el cual este Honorable Congreso, exhorta a los honorables ayuntamientos de los municipios del Estado, así como al Concejo Municipal de Centro, a fin de realizar acciones a favor de los pueblos indígenas asentados en el Estado de Tabasco. Instruyéndose a la Secretaría General realizar los trámites necesarios para el cumplimiento del Punto Acuerdo aprobado.

**A continuación, el Diputado Presidente manifestó que toda vez que la dispensa a la lectura del Acuerdo de la Comisión de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental había sido aprobada, de conformidad con los artículos 142 y 144 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, procederían a la discusión del mismo, tanto en lo general como en lo particular, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que deseen intervenir en su discusión, se anoten ante la Diputada Primera Secretaria, Gloria Herrera, señalando si es a favor o en contra. Anotándose a favor del Acuerdo, el Diputado Manlio Beltrán Ramos.**

#### **DICTAMEN DISPENSADO EN SU LECTURA**

**Asunto:** Acuerdo de la Comisión Ordinaria de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental, de la LXII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, por el que se determina la comparecencia de la titular del Centro de Interpretación y Convivencia con la Naturaleza "YUMKÁ".

**DIP. JUAN PABLO DE LA FUENTE UTRILLA  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL PLENO  
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO  
P R E S E N T E.**

La Comisión Ordinaria de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental, de la LXII Legislatura del Honorable Congreso del Estado, estando facultada para emitir acuerdos relacionados con la materia de su competencia, y con fundamento en los artículos 63, 65, fracción II, 66, 73 y 75, fracción IX, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, tuvo a bien emitir el presente Acuerdo, el cual somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, por el que se determina la comparecencia

de la titular del Centro de Interpretación y Convivencia con la Naturaleza "YUMKÁ", al tenor de los siguientes:

### I. ANTECEDENTES

I. En sesión pública ordinaria de fecha 07 de enero de 2016, el Diputado Manlio Beltrán Ramos, del Partido Verde Ecologista de México, presentó ante el Pleno del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, proposición con punto de acuerdo para exhortar al titular del Poder Ejecutivo del Estado, a que por conducto de la Secretaría de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental, informe a esta soberanía sobre temas relacionados con el Centro de Interpretación y Convivencia con la Naturaleza "YUMKÁ".

II. En la misma fecha, la Mesa Directiva determinó turnarla a esta Comisión Ordinaria de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental, para su estudio, análisis y emisión del dictamen correspondiente.

III. En sesión pública ordinaria de la Comisión de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental, de fecha 10 de febrero de 2016, previo estudio y análisis de la proposición con punto de acuerdo antes descrita, los diputados integrantes de ésta coincidieron en citar a comparecer a la titular del Centro de Interpretación y Convivencia con la Naturaleza "YUMKÁ", para que informe sobre el estado que guarda el referido Parque Ecológico.

IV. Por lo anterior, y

### CONSIDERANDO

**PRIMERO.** Que en fecha 23 de diciembre de 2015, se publicó, mediante Decreto 236, en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco suplemento 7648 D, la nueva Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, que abrogó la del 2 de enero de 1993, y sus subsecuentes reformas.

En esta nueva Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se establece como Comisión Ordinaria la de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental, que suple las facultades y obligaciones de la otrora Comisión Ordinaria de Ecología, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable.

**SEGUNDO.** Que las comisiones son órganos colegiados constituidos por el Pleno del Honorable Congreso del Estado, que a través de la elaboración de dictámenes,

informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que la Cámara cumpla sus atribuciones constitucionales y legales.

**TERCERO.** Que la Comisión Ordinaria de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental está facultada para estudiar y poner en estado de resolución los asuntos relacionados con la energía, los recursos naturales y la protección al ambiente, inspirando su actuación en la búsqueda de la preservación y conservación del equilibrio ecológico, en lo que corresponde al ámbito estatal;

Para el cumplimiento de tales tareas, se encuentra facultada, además, para realizar invitaciones a particulares o servidores públicos, solicitudes de información oficial, solicitudes de comparecencia de servidores públicos, inspecciones, encuestas, foros y consultas, y demás actuaciones necesarias para la investigación, estudio y desahogo de los asuntos que le sean encomendados, en términos de los artículos 65 y 73 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y 62, fracción XXIII, del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado.

**CUARTO.** Que el Centro de Interpretación y Convivencia con la Naturaleza "YUMKÁ", es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental del Gobierno del Estado, de conformidad con el artículo 1 de la Ley que Crea el Centro de Interpretación y Convivencia con la Naturaleza "YUMKÁ", en relación con el artículo Cuarto Transitorio del Decreto 017, publicado en el Periódico Oficial del Estado, Suplemento 6804 D, de fecha 21 de noviembre de 2007 y el artículo Octavo Transitorio del Decreto 270, publicado en el mismo órgano de difusión gubernamental, Suplemento 7336 B, de fecha 26 de diciembre de 2012, decretos mediante los cuales se reformó la denominación de la entidad a la que se encuentra adscrito el Centro de Interpretación y Convivencia con la Naturaleza "YUMKÁ".

**QUINTO.** Que el "YUMKÁ" tiene a su cargo el área o superficie destinada para la protección y conservación de la flora y la fauna con que cuenta, así como la investigación e interpretación de los ecosistemas naturales que lo constituyen, más las que en el futuro se incorporen, que tiene por objeto promover la educación ambiental, la protección, conservación, cuidado, difusión, investigación, reproducción y desarrollo de la flora, fauna, promover y difundir actividades de turismo ambiental, así como de sensibilización ecológica para fomentar la convivencia y esparcimiento de los visitantes del Estado de Tabasco, conforme lo disponen los artículos 1 y 3 de la Ley que Crea el Centro de Interpretación y Convivencia "YUMKÁ".

**SEXTO.** Que el Parque Ecológico está a cargo de un Director General, quien es designado y removido por el titular del Poder Ejecutivo del Estado, a propuesta del

titular de la Secretaría de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental, en términos de la Ley; cargo que actualmente ocupa la M.V.Z. Cristell Pérez Arévalo.

**SÉPTIMO.** Que en términos de la Ley que crea el Centro de Interpretación y Convivencia con la Naturaleza "YUMKÁ", es facultad y obligación del Director General, entre otras, organizar el "YUMKA" de conformidad con sus fines y necesidades para su administración y operación; y presentar informes de la situación financiera, así como informes mensuales de las actividades del órgano.

**OCTAVO.** Que los animales son seres vivos que merecen tener derechos al igual que los humanos, por el simple hecho de vivir, y al estar demostrado que no sólo los seres humanos, sino también los animales poseen conciencia, pero sobre todo poseen sensibilidad, es decir, la capacidad de sufrir cuando se atenta contra su libertad, su vida o su integridad.

Al respecto, la Declaración Universal de los Derechos del Animal aprobada por la UNESCO y la ONU en 1978 señala, en su artículo 3 que: *"Ningún animal será sometido a malos tratos ni actos de crueldad. Si es necesaria la muerte de un animal, ésta debe ser instantánea, indolora y no generadora de angustia"*.

En el mismo sentido, el artículo 3, fracción X, de la Ley para la Protección y Cuidado de los Animales del Estado de Tabasco, establece que se entenderá por bienestar animal el *"Estado en que el animal tiene satisfechas sus necesidades de salud, de comportamiento y fisiológicas frente a cambios en su ambiente"*, encerrando la normativa referida todo un bagaje jurídico protector de las especies animales.

**NOVENO.** Que los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 76, párrafo trece, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, mandatan que los recursos económicos de que dispongan el Gobierno del Estado, los Municipios y los organismos autónomos, así como las respectivas Administraciones Públicas Paraestatales, se administrarán con eficiencia, eficacia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que estén destinados. El ejercicio de dichos recursos será objeto de evaluación, con la finalidad de propiciar que los recursos económicos que se asignen en los respectivos presupuestos, se administren y ejerzan en los términos prescritos.

**DÉCIMO.** Que estando facultada las comisiones para solicitar la comparecencia de los titulares de las dependencias de la Administración Pública Estatal, ayuntamientos o concejos municipales, organismos descentralizados y **órganos desconcentrados** estatales, para que informen cuando se discuta una ley o se estudie algún asunto relativo a su competencia, esta Comisión Ordinaria determinó citar a comparecer a la

titular del Centro de Interpretación y Convivencia con la Naturaleza "YUMKÁ", para que informe el estado que guarda el Parque Ecológico a su cargo, y responda a las preguntas que se le formulen.

**DÉCIMO PRIMERO.** Que en atención a lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 63, 65, fracción II, 66, 73 y 75, fracción IX, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, la Comisión de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental, de la LXII Legislatura del Honorable Congreso del Estado, tiene a bien emitir el siguiente:

### **ACUERDO 001**

**PRIMERO.** Se determina la comparecencia de la titular del Centro de Interpretación y Convivencia con la Naturaleza "YUMKÁ", ante el pleno de la Comisión Ordinaria de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental, de la LXII Legislatura del Honorable Congreso del Estado, que tendrá lugar en sesión privada, en la fecha y hora que al efecto acuerde el C. Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco.

**SEGUNDO.** La servidora público compareciente rendirá, ante el Pleno de la Comisión, protesta de decir verdad, de conformidad con los artículos 54 *bis* de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y 65, fracción II, y 73, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.

**TERCERO.** La comparecencia de la titular del Centro de Interpretación y Convivencia con la Naturaleza "YUMKÁ", se desarrollará bajo el siguiente formato:

**I.** Presentación de la titular del Centro de Interpretación y Convivencia con la Naturaleza "YUMKÁ", en la cual deberá referirse al estado que guarda el Recinto Ecológico a su cargo, y a las condiciones de bienestar animal que guarda la totalidad de las especies bajo resguardo y/o cuidado; hasta por 30 minutos.

**II.** Habrá tres rondas de preguntas-respuesta-comentario, en las que se abordará el análisis de los temas en estudio. En cada ronda, se pondrán inscribir las diputadas y los diputados que lo deseen.

**III.** Cada intervención se desarrollará de la forma siguiente:

a) Pregunta de la diputada o diputado, hasta por 5 minutos.

b) Respuesta de la servidora público compareciente, hasta por 5 minutos.

c) Comentario del diputado, hasta por 3 minutos.

d) Contra réplica de la servidora pública compareciente, hasta por 3 minutos.

### TRANSITORIO

**ÚNICO.** En términos de los artículos 40, párrafo primero, y 73, párrafo segundo, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se solicita a la Presidencia de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado, gire los oficios y las notificaciones correspondientes, para dar cumplimiento al presente Acuerdo.

**Así se acordó y votó en sesión plenaria de la Comisión Ordinaria de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental, en la biblioteca Nicolás Reynés Berezaluce, del Poder Legislativo del Estado, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, el primero de abril del año dos mil dieciséis.**

Dip. José Atila Morales Ruiz  
Presidente

Dip. Norma Gamas Fuentes  
Secretaria

Dip. María Estela de la Fuente Dagdug  
Vocal

Dip. Silbestre Álvarez Ramón  
Integrante

Dip. Gloria Herrera  
Integrante

Dip. Jorge Alberto Lazo Zentella  
Integrante

Dip. Federico Madrazo Rojas  
Integrante

**Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Manlio Beltrán Ramos, quien en uso de la voz señaló:**

Con su permiso señor Presidente, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, público en general, medios de comunicación, compañeras diputadas y compañeros diputados. En nombre de mi fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, hago uso de esta tribuna para razonar el sentido positivo de nuestro voto, en relación con el Dictamen que cita a comparecer a la titular del Centro de Interpretación y Convivencia con la Naturaleza “Yumká”, Cristell Pérez Arévalo. Nosotros esperamos que ésta sea la ocasión para aclarar puntualmente la situación general que guarda uno de los más importantes centros recreativos que tiene nuestro Estado, una dependencia que además de ofrecer oportunidades de esparcimiento y conocimiento para miles de tabasqueños, tiene también el deber de proteger y garantizar el bienestar de las especies animales que tienen bajo su cuidado. Esperemos que ésta también sea la oportunidad para aclarar las causas que llevaron a la muerte de varias especies animales, situación por la que es incluso investigada por la Procuraduría General de la República, la que supone la comisión de graves delitos contra la naturaleza y las especies animales bajo su resguardo. Tenemos interés en conocer, sobre todo las medidas que se están adoptando para evitar que estas situaciones de negligencia y de mal manejo puedan llevar a cabo la muerte de otras especies de animales. Nuestro propósito desde un principio, no es otro más que el que tengamos un “Yumká” bien administrado, un “Yumká” que funcione y funcione bien en todos los aspectos de la misión que tienen encomendada, queremos más que nada un “Yumká” que vuelva a ser el orgullo de todos los tabasqueños, desde luego, como lo hemos señalado en otras oportunidades, exigimos también que se rindan cuentas puntuales del presupuesto del pueblo de Tabasco le ha conferido a ese organismo; en éste sentido, no es admisible la opacidad con la que nuestro partido se ha topado, la transparencia es un deber de todos los que ejercemos una función pública y no hay razón por la que los tabasqueños no puedan conocer en que se invierten los recursos que ellos nos confían. No omito dejar constancia de nuestro beneplácito por el cambio de formato que la comisión dictaminadora ha adoptado; en ésta oportunidad se ha decidido que la comparecencia en comisiones sea abierta, ya no privada, lo que dará oportunidad a que verdaderamente se pueda conocer la situación de éste organismo estatal y no suceda otra vez como ha sucedido en la sesión de seguridad pública y del ISEET. Un asunto del que saben o creen saber los diputados integrantes de las comisiones, ya que los demás seguimos sin tener información suficiente para formarnos un juicio acerca de estos temas, y si nosotros como diputados seguimos igual que antes de esas comparecencias, que se puede decir del pueblo de Tabasco que solo ve opacidad en éste gobierno. Es por eso que nos



congratulamos del cambio de formato y es por esta razón que vamos a votar positivamente, porque más allá de la comparecencia misma, de la importancia del tema, queremos, deseamos ver en este inicio de un cambio en la forma en que se está manejado ésta Legislatura, un cambio verdadero y que se dedica por fin a sacarnos del oscurantismo de estos primeros meses y llevarnos por el camino de la transparencia y la rendición de cuentas. Es cuanto señor Presidente.

A continuación, el Diputado Presidente manifestó que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 149 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, al no haberse anotado nadie en contra del Acuerdo de la Comisión de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental, por el que se determina la comparecencia de la titular del Centro de Interpretación y Convivencia con la Naturaleza "YUMKÁ", seguidamente procederían a su votación, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Gloria Herrera, lo sometiera a consideración del Pleno en votación ordinaria. La Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria sometió a la consideración de la Soberanía el Acuerdo antes señalado, resultando aprobado con 32 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Hecho lo anterior, el Diputado Presidente manifestó que de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, se declaraba aprobado el Acuerdo de la Comisión de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental por el que se determina la comparecencia de la titular del Centro de Interpretación y Convivencia con la Naturaleza "YUMKÁ". Instruyéndose a la Secretaría General, elaborara el oficio dirigido al Gobernador del Estado, para que de conformidad con el Artículo 51, fracción XVIII de la Constitución Política local, acuerde la comparecencia referida, misma que se llevará a cabo en sesión privada de la Comisión de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental, en la hora y fecha que para tal efecto se convenga con el Ejecutivo Estatal.

## **ASUNTOS GENERALES**

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose las diputadas y diputados siguientes: María Luisa Somellera Corrales, José Manuel Lizárraga Pérez, Zoila Margarita Isidro Pérez, Adrián Hernández Balboa, Marcos Rosendo Medina Filigrana y José Antonio Pablo de la Vega Asmitia.

**Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para asuntos generales a la Diputada María Luisa Somellera Corrales, quien en uso de la voz dijo:**

Con la venia de la Mesa Directiva, buenos días compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación que hoy nos hacen el favor de acompañarnos y al público en general. Cotidianamente nos amanecemos con hechos violentos que conmueven en lo más profundo de nuestro ser a todos. El asesinato de un conocido médico este fin de semana o el caso que ayer fue revelado por la Fiscalía del Estado, debería sacudir nuestra conciencia social. En el drama de corrupción de menores, todo parece indicar que lo sucedido ocurrió a plena luz del día, y para sorpresa de las autoridades y los propios padres de familia. Pero el día de hoy quiero referirme a otro tipo de violencia, soterrada o abierta, pero que nos afecta como sociedad. Se trata de una problemática que vulnera los derechos de las mujeres: la violencia feminicida, y en contraparte, la urgente necesidad de instrumentar la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género para Tabasco. Organismos de la sociedad civil, en repetidas ocasiones, han solicitado a las instancias de gobierno su intervención para su implementación y hasta la fecha, el silencio han sido la respuesta reiterada. El pasado 8 de marzo de este año, el Comité de Derechos Humanos de Tabasco A.C. (CODEHUTAB), presentó ante el Instituto Nacional de las Mujeres y la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, dependiente de la Secretaría de Gobernación, la petición de la Declaratoria de Alerta de Género para Tabasco. Antes, en 2012, año en que se tipificó el delito de feminicidio en nuestra entidad, la Red Municipalista de Tabasco (REMUTAB), integrada por seis organismos civiles, solicitó ante el Instituto Estatal de las Mujeres la aplicación de políticas públicas y programas que incluyeran medidas preventivas para atender, sancionar y erradicar la violencia hacia las mujeres. En noviembre de 2015, de nueva cuenta el Colectivo “Encuentro por los Derechos de las Mujeres en Tabasco”, solicitó públicamente a las autoridades estatales la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género. Pero qué es una Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres y por qué la urgencia: La CONAVIM menciona que es un mecanismo de protección de los derechos de las mujeres muy particular en el mundo. De acuerdo con el Artículo 21 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, consiste en un conjunto de acciones gubernamentales de emergencia para enfrentar y erradicar la violencia feminicida y/o la existencia de un agravio comparado. Su objetivo es garantizar la seguridad de mujeres y niñas, el cese de la violencia en su contra y/o eliminar las desigualdades producidas por una legislación o política pública que agravia sus derechos humanos esto lo leemos en el Artículo 23 de la Ley de Acceso. A su vez, la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en su Artículo 6, fracción II, menciona: Se entenderá por Alerta de Violencia de

Género: Al Conjunto de acciones gubernamentales de emergencia, derivadas de la declaratoria emitida por la autoridad competente, para enfrentar y erradicar la violencia feminicida en un territorio determinado. En este marco, la Alerta se declara cuando en un territorio determinado existe una situación grave de violencia en contra de las mujeres asociada a prácticas machistas y patriarcales persistentes en la sociedad. Al declarar una Alerta de Violencia de Género, el gobierno federal, a través de la Secretaría de Gobernación, en coordinación con la entidad federativa y los municipios de los que se trate, implementan medidas de emergencia para garantizar la seguridad de las mujeres y detener la violencia en su contra. Por qué en Tabasco debería entonces de emitir una declaratoria de violencia de género. A pesar de que actualmente contamos con una legislación que ordena a los entes públicos y a la sociedad en su conjunto, prevenir, atender y sancionar todos los tipos de violencia contra las mujeres, la violencia sigue siendo una realidad que inhibe el pleno desarrollo. Voy a mencionar solo algunos datos del INEGI que dan cuenta del contexto en que sucede la violencia que las mujeres de Tabasco viven de manera cotidiana. En Tabasco, 56 de cada 100 mujeres de 15 años y más han padecido algún incidente de violencia, ya sea por parte de su pareja o de cualquier otra u otras personas. Es decir, más de la mitad de la población femenina en algún momento de su vida ha sido violentada. 42 de cada 100 mujeres de 15 años y más que han tenido una relación de pareja, matrimonio o noviazgo, han sido agredidas por su actual o última pareja a lo largo de su relación. Las mujeres más expuestas a la violencia de la pareja o de cualquier otro agresor son las mujeres jóvenes y de edades medias entre 20 y 39 años, ya que 60% de mujeres de esas edades ha enfrentado al menos un episodio de violencia. Otro dato, durante 2013 ocurrieron 33 suicidios de mujeres, 42.4% de esos casos fueron de niñas y adolescentes de 10 a 19 años. Estas muertes guardan relación estrecha con situaciones de violencia también y está considerada como la tercera causa de muerte en personas jóvenes y como un problema de salud pública. Estadísticas que fueron publicadas a propósito del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, el 25 de noviembre. Datos del Estado de Tabasco, noviembre de 2014. Compañeras y compañeros legisladores, quiero llamar su atención el día de hoy sobre la violencia feminicida, pues se trata de un delito que lacera y vulnera los derechos de las mujeres y de la sociedad en su conjunto. A nivel nacional, en promedio se estima que durante 2013 y 2014, fueron asesinadas siete mujeres diariamente en el país. En Tabasco, de acuerdo a información dada a conocer por las propias organizaciones civiles, ha habido un incremento de los feminicidios como lo señalan las cifras siguientes: En el año 2012, se cometieron 15 asesinatos; en 2013, 10 asesinatos; en 2014, 9 asesinatos y; para el año 2015, la Fiscalía registró 26 casos de los cuales solo se consignó uno, sin ningún detenido. Para 2016 ya son seis casos, entre ellas un bebé. La cifra negra se desconoce, no solo porque no se denuncia y esto se debe

muchas veces a la desconfianza misma de la autoridad, sino también porque la violencia institucional impera en los procedimientos legales y favorece la impunidad. Estimadas compañeras y compañeros y público que nos acompaña hoy, no podemos permanecer indiferentes ante esta situación, nuestra investidura como diputados nos obliga a actuar en consecuencia. Es hora de mostrar voluntad, sensibilidad, es momento de apoyar sin cortapisas esta exigencia ciudadana. Desde esta tribuna reitero mi compromiso y mi disposición para que, con mis compañeras y compañeros diputados que seguro estoy ayudaran coadyuvemos con nuestro trabajo legislativo, en el ámbito de nuestras competencias, en la instrumentación de acciones en materia de igualdad de género, derechos de las mujeres y combate a la violencia de género. Es cuanto Diputado Presidente.

Siendo las doce horas con cuarenta minutos, se integró a los trabajos de la sesión la Diputada Solange María Soler Lanz.

**Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para asuntos generales al Diputado José Manuel Lizárraga Pérez, quien en uso de la voz señaló:**

Buenos días. Presidente de la Mesa Directiva, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, compañeras y compañeros diputados de la Sexagésima Segunda Legislatura, medios de comunicación y público en general. Hago uso de esta tribuna a nombre de la fracción a la cual pertenezco, para expresarle a la ciudadanía que los diputados y diputadas del Partido Verde Ecologista de México, estamos comprometidos plenamente con la sociedad tabasqueña; le dimos nuestra palabra y la refrendamos con todos los hechos. Las contradicciones y simulaciones en nosotros no tienen cabida. La democracia compañeros y compañeras diputadas para que sea genuina debe principalmente sujetar una clara división de poderes. En el cual, el Poder Legislativo verdaderamente y por principio sea el contrapeso del Ejecutivo y no actúe como una extensión del mismo. Desgraciadamente hay quienes se oponen a reconocer la pluralidad política que alberga legítimamente éste recinto y olvidan su función en esta Soberanía. Y para dar muestra de ello, mencionaré algunos hechos recientes: Como es del conocimiento público, los diputados integrantes de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, propusimos responsablemente una iniciativa de ley, que busca temporalmente por principio, revertir la situación tan fatal en el tema del empleo en la que la inoperancia y desdén del Estado tiene sumergido a la ciudadanía en primer lugar nacional en materia de desempleo. Tabasco ocupa el primer lugar en desempleo, desgraciadamente siempre estamos en los primeros lugares, como decía ahorita la Diputada Somellera, en todo, en violencia, un caso grave lo que está sucediendo en nuestro Estado y nuestro gobierno sigue haciendo oídos sordos

a todas la demandas. Propusimos responsablemente a una iniciativa de ley que busca temporalmente por principio revertir la situación tan desagradable en nuestro Estado. Claro, al Gobierno del Estado y a algunos legisladores esto parece no preocuparles, porque siguen creyendo que el pueblo se alimenta de cambios verdaderos, de palabras y no de hechos. Decía el honesto, que tonto es el que piensa que el pueblo es tonto, el pueblo no es tonto, el pueblo ya abrió los ojos, el pueblo ya sabe a qué le estamos tirando. Al igual, es importante mencionar que la iniciativa con proyecto de decreto con relación a la Ley que Establece Subsidios e Incentivos para el Fomento del Empleo, actuamos con base en nuestra vocación social y sobre todo, en la búsqueda de recuperar empleos que definitivamente el Gobierno del Estado no está generando ni generará. El Gobierno sigue esperando a que venga el Secretario de Economía Federal a indicarles como revertir la situación. Por cierto, desde que les canceló la visita en meses pasados, el gobierno no ha asumido ni una sola medida para revertir el desastroso primer lugar en desempleo. Le echan la culpa a Petróleos Mexicanos, a la situación internacional, al precio del petróleo, etcétera. Sin embargo, no asumen su ausencia de capacidad para enfrentar los grandes problemas del Estado. Queremos recordar que algunos legisladores sí velamos por las demandas más sentidas de la población. Llama mucho la atención que el Diputado De la Vega haya mencionado que nuestra iniciativa es una ocurrencia, nosotros sabemos que todas la iniciativas que mande el Partido Verde no van a pasar, ahí van a quedar durmiendo el sueño de los justos, pero nosotros vamos a seguir trabajando en beneficio de nuestro pueblo y cuando el PRD tenga una iniciativa mejor que la de nosotros, que genere empleos, nosotros seremos los primeros en apoyarles, porque no estamos en contra del pueblo, queremos que se genere trabajo en nuestro pueblo. Creo compañero Diputado De la Vega, que debemos conducirnos con respeto y sobre todo, no podemos realizar a priori juicios sobre el contenido de iniciativas que ni siquiera conocemos. Mencionó usted que nuestra iniciativa es populista, se equivoca Diputado; mencionó usted que desconoce la situación de nuestro Estado, está completamente equivocado. Creo que quienes no conocen la situación real de nuestro Estado son los que se encuentran en su oficina cómodamente, y ahí se encuentran y no atienden al pueblo. La fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista exigimos respeto, Diputado, podemos disentir pero no ofender el trabajo legislativo, menospreciar los esfuerzos realizado por todos y cada uno de los diputados integrantes del Partido Verde, pone en riesgo lo que usted representa como Presidente de la Junta de Coordinación Política. Le recuerdo que usted como Presidente de la Junta de Coordinación Política representa la pluralidad en el Congreso, quien debe dar declaraciones es el Presidente de la Junta de Coordinación Política, no Pepe Toño De la Vega, ex funcionario del Gobernador actual y ex asesor del mismo; es usted Diputado y compañero y merece todo nuestro respeto, solicitamos lo mismo. Tampoco está de más recordarle, que a principios de este año, en enero, el Diputado Adrián

Hernández Balboa sometió al Pleno del Congreso y fue aprobado un decálogo de buenas intenciones para poder avanzar en los trabajos parlamentarios, donde nos comprometimos a privilegiar el interés ciudadano por encima del partidista, abatir el rezago y rendir cuentas públicas. Repito, nos comprometimos a privilegiar el interés ciudadano por encima del partidista, buscamos el bienestar común, buscamos el bienestar de nuestro Estado. No sobra tampoco mencionar Diputado De la Vega, usted hace un par de meses declaró en la radio que las cosas en el Congreso, no se discuten al calor y a la pasión del discurso político, por lo que solicitamos que las propuestas que realice cualquier legislador sean tratadas con respeto. Solicitaba usted respeto a las instituciones y a los compañeras diputadas y diputados. Le pedimos sea usted aval en los hechos de lo mencionado públicamente. Invito a todos los compañeros diputados y diputadas, que nos demos la oportunidad de expresar nuestras diferencias porque es parte del enriquecimiento democrático. La sociedad exige propuestas y exige también saber que piensan sus representantes sobre temas de interés público. Pero si pretendemos creer que el Congreso palpita al ritmo de las prioridades del Gobierno estatal, estamos partiendo de un error. Representemos a la sociedad tabasqueña. Lo merecen y es nuestra obligación. Muchas gracias, buenas tardes.

**Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para asuntos generales a la Diputada Zoila Margarita Isidro Pérez, quien en uso de la voz manifestó:**

Mis ojos nacieron libres para ver la belleza del mundo. Mis labios nacieron libres para jamás callar una injusticia. Mis pies nacieron firmes para ir en busca de mi destino. Mi alma se fraguó en el seno de la libertad y la esperanza para que guiarán el vuelo de mis manos para alcanzar mis sueños. Buenas tardes señoras y señores diputados, medios de comunicación y a la ciudadanía que hoy nos acompaña. Hoy hago uso de esta tribuna para traer a nuestra memoria una fecha que para muchos pasó inadvertida, pero no para quienes creemos que el presente se finca en las inocentes manos de los niños. Por ende alzo la voz para recordarles que el pasado 16 de abril, se celebró el Día Mundial contra la Esclavitud Infantil. Fecha que ha sido poco difundida pero muy significativa, es en este día que se conmemora el asesinato del niño Iqbal Masih, un pequeño que fue vendido a la tierna edad de 4 años por su padre para garantizar una deuda de 600 rupias, deuda que no se pudo pagar por el incremento constante de los intereses como si se tratase de una vulgar transacción económica. Este ejemplo de vida nos lleva a la reflexión, qué es la esclavitud infantil pero antes tenemos que entender otro concepto que va íntimamente ligado con la esclavitud y es la explotación. Este concepto tiene diversos usos según el contexto. Puede tratarse de la utilización abusiva de las cualidades de una persona, de la situación de desigualdad social o del conjunto

de actividades que se llevan a cabo para extraer recursos de una determinada fuente. Ahora bien infantil, deviene del latín *infantilis*, es un adjetivo relativo a la infancia. Entendamos por explotación infantil, el trabajo que realizan los niños en el marco de un sistema de producción económica. Sin embargo, entre las causas que inciden en la aparición de la explotación infantil, se encuentran algunas que conocemos muy bien tales como: la pobreza, la marginación social, la captación por redes del crimen organizado, la desidia de los progenitores, y la orfandad. A diferencia de otras actividades ilegales, la explotación infantil muchas veces tiene lugar frente a nuestros ojos, en medio de una avenida, en una calle muy transitada, y parece que nadie pudiera hacer algo por detenerla. Gracias a la exposición a la que ciertos grupos han sometido a algunas organizaciones en los últimos años, no siempre es tan fácil detectarlas como hace un par de décadas, pero es evidente que no todos los componentes de la ley repudian su accionar, ya que de ser así no tendrían oportunidad de continuar destrozando la vida de tantos niños. La explotación infantil se sostiene, en parte, gracias a la esclavitud; sí, este concepto que intentamos creer lejano, proveniente de un pasado remoto que jamás regresaría. Y qué es la esclavitud. Una pregunta que le ha dolido a la humanidad toda la vida y que hace algún tiempo quisiera borrar de su vocabulario; sin embargo, y a pesar de las distintas luchas por erradicarla hoy por hoy, aún sigue siendo parte de nosotros aunque disfrazada con otros términos y es nada menos que la relación basada en el dominio violento de un ser humano a otro, menoscabando su condición. Por lo general, ese dominio se establece a partir de la fuerza, transformándose el esclavo hoy en un objeto o posesión del dueño, por lo cual termina perdiendo no sólo su libertad si no también su condición de ser humano y dignidad. Entonces qué hace falta para que un niño se convierta en esclavo, solo tres cosas: que sea cruelmente capturado y alejado de su familia; que sus propios padres lo vendan como si se tratara de un objeto o que sus padres sean los explotadores. Sobra decir que esta relación impuesta no les permite oponerse al trabajo que les exigen realizar y sus posibilidades de fugarse son mínimas, especialmente por el miedo que les infunden, eso crea en ellos una baja autoestima y un pobre auto concepto. Según la UNICEF actualmente, existen 218 millones de niños trabajadores en el mundo con edades comprendidas entre los 5 y los 17 años. Más de la mitad de ellos, unos 126 millones de niños, realizan trabajos peligrosos y unos 8 millones y medio lo hacen en condiciones de esclavitud, atrapados en las peores formas de trabajo ilegal, degradante y peligroso. El informe "Rompe las Cadenas de la Esclavitud Infantil", reveló las ocho formas más frecuentes de esclavitud infantil. El estudio analiza y expone las terribles condiciones en las que los menores son obligados a trabajar, el impacto directo que todo esto tiene en sus vidas y recomendaciones para combatir estos abusos. Estas variantes de la esclavitud infantil destruyen de forma horrible la infancia de millones de niños en todo el mundo. La trata infantil. Cada año 1.2 millones de menores son víctimas del

tráfico. Un negocio que mueve al año 23,500 millones de euros. La explotación sexual con fines comerciales. En este momento, unos 1,8 millones de niños en todo el mundo están siendo explotados sexualmente con fines comerciales. Son obligados por otros adultos a ejercer la prostitución o son utilizados en la industria pornográfica y en el turismo sexual. Trabajo infantil forzoso por endeudamiento. Este tipo de explotación se produce cuando un menor está endeudado con su patrón y es obligado a trabajar hasta que se pague la deuda esto se vive en India, Nepal, Pakistán y Bangladesh. Trabajo forzoso en minas. Se calcula que un millón de menores trabajan actualmente en minas y canteras en más de 50 países de Asia y Sudamérica. Trabajo forzoso en la agricultura, es una realidad diaria para 132 millones de niños y niñas menores de 15 años en todo el mundo. Casi el 70% de todos los menores trabajadores lo hacen en granjas y plantaciones. Niños soldados, se han utilizado a menores en las guerras recientes de Angola, Afganistán, Sierra Leona y Sri Lanka. Hoy día, 300.000 niños y niñas menores de 15 años están relacionados de algún modo con las fuerzas armadas. Matrimonio infantil forzoso, se ha alertado y se conocen los riesgos para la salud y la educación que implican para las niñas casarse a edades tempranas. Y lo preocupante es que se espera que en la próxima década 100 millones de niñas contraerán matrimonio antes de cumplir los 18 años. Esclavitud doméstica, más de 40 millones de niños y niñas en todo el mundo trabajan como empleados domésticos, 10 millones permanecen ocultos tras las puertas. Los menores trabajadores domésticos, en su mayoría niñas, sufren castigos extremos como golpes con planchas ardiendo, etcétera. La Oficina Internacional del Trabajo (OIT), en su informe de 2010, reportaba de 215 millones de niños en esta situación. Estas estadísticas son refutadas por organismo no gubernamentales, que las califican como “encubrimiento de la esclavitud”, y hablan de aproximadamente 400 millones de niños esclavos en todo el mundo. Sin embargo, estas cifras y conceptos están fuera del alcance de nuestra realidad al parecer de algunos pues hace no menos de cinco de años celebramos el bicentenario del inicio de la lucha independentista en nuestro país, en la cual una de sus premisas era la igualdad para todos desterrando la esclavitud de la Nueva España para siempre; sin embargo, y como suele suceder en el clásico “colorín colorado” la realidad es otra, en nuestro país existen 2 millones 500 mil menores que son víctimas de explotación laboral. Es así que, compañeros diputados y todos aquellos que me escuchan los conmino a no cerrar sus ojos y sus corazones a ésta realidad que sin lugar a dudas hace sangrar una herida que ya creíamos cerrada hace más de 200 años. No podemos ser apáticos o indolentes ante una verdad tan cegadora. Para muchos el día 16 de abril es una fecha como cualquiera, para muchos otros, es una realidad certera más hoy que en poco menos de 11 días que en México se celebre el día del niño. Los convoco a que realicemos una serie de actividades encaminadas a la prevención y erradicación de dicha enfermedad social. Pues ciertamente en México y en Tabasco hemos avanzado, con acciones como una



mayor protección infantil para reducir el riesgo de trabajo forzoso infantil, pero nos quedan 7 síntomas más de los 8 que mencione en eliminar. Quebranta el espíritu de un niño y habrás roto el rostro y los sueños del mañana. Es cuanto mi querido Presidente.

**Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para asuntos generales al Diputado Adrián Hernández Balboa, quien en uso de la voz dijo:**

Buenas tardes compañeros de la Mesa Directiva. Con el permiso del Presidente de la Mesa. Buenas tardes a los ciudadanos, ciudadanas que nos acompañan y, a los amigos y amigas diputadas que también nos hacen el favor de escuchar. Coincido plenamente con las intervenciones de la Diputada Somellera, son temas fundamentales; el asunto del feminicidio, y por supuesto de mi amiga Margarita, también el tema de los niños. Creo que son temas que éste Congreso, sin lugar a dudas, tenemos que ser muy atentos, darles seguimiento, y poder ser coadyuvantes en resolver estos problemas que lastiman a la sociedad en el mundo, y por supuesto a la tabasqueña. Hay otro tema, que sin lugar a dudas, es menor a estos dos que tocaron nuestras compañeras diputadas. Porque es un asunto que tiene que ver con el uso de los recursos públicos; que los medios de comunicación, las redes sociales, los ciudadanos, los académicos, los empresarios, las distintas voces; incluso de algunos compañeros, también diputados hemos estado señalando, con el anuncio que hace algunos días lamentablemente dio a conocer el concejal del Municipio de Centro, en la remoción, el cambio de lugar del Reloj Floral, del asunto de la construcción de una estatua a un exgobernador, y la colocación donde van a quitar el Reloj Floral, de otra obra escultural de un artista también, de Sebastián. Creo que es importante que además de lo que hemos tocado, de la parte insensible del uso del recurso público, para una obra que a todas luces es innecesaria, que a todas luces no tiene absolutamente ningún sentido; que nos permita decir a los ciudadanos que vivimos en el Municipio de Centro, que va a ser para beneficio de los habitantes. También hay un tema, que tiene que ver con la parte jurídica, y esto es importante compañeras, compañeros diputados, porque a nosotros nos toca también la revisión del ejercicio de los recursos públicos, y regularmente discutimos estos temas, solamente cuando vienen las cuentas públicas, y no lo hacemos a priori como el día de hoy, podemos tener con este mal ejemplo de lo que está haciendo un servidor público en el uso de los recursos públicos. Y voy a señalar cada uno de los fundamentos jurídicos, en el cual ésta obra, que seguramente lo está haciendo a contentillo de alguien, a petición de alguien, o para quedar bien con alguien, el Concejal está absolutamente equivocado, está cometiendo un ilegalidad a todas luces, y ojalá que éste mal ejemplo sirva para que los presidentes municipales, los 16 presidentes municipales y el Concejo Municipal en Centro, puedan poner

sus luces en amarillo, para que observen que el ejercicio del presupuesto, no solamente son en ocurrencias, en ideas que de repente le dan una lucecita de lo que se tiene que hacer, o no se debe de hacer con el recurso público. Y voy a iniciar, rápidamente, desde la Constitución Política en donde señala; que la ejecución de obras que se están llevando a cabo, o que se pretende llevar a cabo en el Municipio de Centro, va más allá de la inconformidad, pues representa un problema legal. Ya que implica la violación a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, a la Ley de Planeación, a la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y la Ley Orgánica de los Municipios del Estado, entre otros ordenamientos estatales. Debemos de ubicarnos en la realidad, compañeros, compañeras, ciudadanos; en estos tiempos ya no es posible gobernar o realizar obras por ocurrencias o por mandato, o por quedar bien con alguien. Actualmente el uso del recurso público está sujeto a una regia disciplina hacendaria, y éste tipo de actos por provenir de una autoridad debe estar fundado y motivado. Lo cual evidentemente, en este caso que nos ocupa, no se cumple. De entrada, es importante señalar que la Constitución del Estado, en su Artículo 76 dispone: que los recursos económicos de que dispongan el gobierno del estado, los municipios y los organismos autónomos, así como las respectivas administraciones públicas paraestatales, se administrarán con eficiencia, con eficacia y con honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados. Por supuesto que el dinero que se quiere utilizar para estas obras, jamás estaban contempladas en ningún objetivo. Dos, la Ley Orgánica de los Municipios en su Artículo 116, y la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y sus municipios en su Artículo 15, segundo párrafo, señala: que no procederá pago alguno que no esté comprendido en el Presupuesto de Egresos o determinado por la ley posterior. No está en ningún presupuesto. Es evidente además, que esas acciones y obras no están contempladas en el Plan Municipal de Desarrollo, ni en el Programa Anual Operativo, pues estos no se han emitido todavía por el Concejo Municipal de Centro, ya que el plazo para expedir; el primero señala que son 6 meses, y por consecuencia, el segundo que deriva del primero está tampoco sin publicarse. Por lo que, al no estar contemplados en dichos planes, legalmente no pueden ejecutarse porque el Artículo 27 de la Ley de Planeación establece que los planes municipales de desarrollo precisarán los objetivos generales, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio, que contendrán las previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines. Aunado a ello, en el Artículo 171 de la Ley Orgánica de los Municipios establece que: para éste tipo de obras, es necesario que éstas se encuentren contempladas dentro de los objetivos y metas del Programa de Desarrollo Urbano de los centros de población. Esto por supuesto, no es así. En consecuencia, es evidente que la construcción de éste monumento al exgobernador Leandro Rovirosa, así como el traslado del reloj floral y de la escultura denominada Clave Morada, el Concejo Municipal de Centro está

actuando al margen de la Ley. En consecuencia, hago desde esta tribuna un exhorto a los integrantes de éste Concejo Municipal de Centro, y al Instituto Municipal de Planeación de Centro, para que se conduzcan respetando lo que establece la Constitución, y las leyes secundarias aplicables que hemos citado anteriormente. De igual manera, que lo haré oficialmente y formalmente, exhorto al titular del Órgano Superior de Fiscalización para que en su oportunidad, en el ejercicio de sus funciones realice las auditorías correspondientes para vigilar que esas obras se hayan realizado con estricto apego a la normatividad y, a los planes y programas aplicables, así como que los recursos que se hayan ejercido legalmente con eficacia y eficiencia. Muchas gracias, y buena tarde a todos.

**Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para asuntos generales al Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, quien en uso de la voz señaló:**

Gracias Diputado Presidente. Compañeras, compañeros diputados. Amigas y amigos de los medios de comunicación. Amigas y amigos del público asistente. Amigas y amigos todos. Comienzo por referirme a la intervención de la Diputada María Luisa Somellera; decirle que en lo personal, y yo creo que el grupo parlamentario también, acompaña su preocupación por el tema del feminicidio. Y decirle que me he enterado, que el día de ayer 18 de abril, el Gobernador del Estado ha emitido un documento, el cual responde a la titular del Instituto Estatal de las Mujeres, entorno a la notificación que se recibió por parte de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. Dando entrada, admitiendo la solicitud de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, que en su momento presentó el Comité de Derechos Humanos de Tabasco. En tal sentido, el titular del Ejecutivo Estatal, ha instruido al Secretario de Gobierno, César Raúl Ojeda Zubieta, para que inmediatamente se lleve a cabo una reunión para abordar este tema, y convocando para ello, a los titulares de las dependencias involucradas. Yo quiero decirles, a las compañeras y compañeros, y al público que nos hace el favor de estar aquí; que éste tema de la alerta de género, es un tema que depende de la Secretaría de Gobernación, como bien lo dijo la Diputada Corrales, que recientemente se determinó la alerta de género para el Estado de Jalisco. Tengo también información, de que en el mes de febrero se estableció el grupo de trabajo interdisciplinario para ver también la posibilidad de decretar la alerta de género en el Estado de Quintana Roo. Este es un grupo plural, donde incluso participan las propias universidades de la entidad federativa, tienen que trasladarse a la Ciudad de México, todo eso, son gastos que son costeados por la Secretaría de Gobernación, y ahí se hace el estudio para determinar la alerta de género. Quiero decirles, entonces que el Gobierno del Estado está abierto a que se revise esta posibilidad, y decir también, que bueno, si se decreta una alerta de

género, lo que se determina son: medidas cautelares que van encaminadas a preservar la integridad física y la vida de las mujeres. Paso ahora, al tema que me hace venir a esta tribuna; vengo aquí a título personal, preocupado por dos situaciones que se han presentado, en los últimos días en el ámbito nacional. A todos nos preocupa el tema de la corrupción, de la inseguridad, que es un problema que se da en el ámbito de toda la república, y en los tres niveles. Es un problema que tienen que afrontar; la federación, los estados en el ámbito de sus competencias, y los municipios también en lo que les toca. Pero yo estoy convencido, que un factor que lleva a que haya corrupción, a que haya inseguridad; es la impunidad. No podemos vivir en un estado de derecho, mientras exista impunidad. Y hay dos temas que están en la agenda nacional, que son evidencias de que el gobierno de Enrique Peña Nieto, le apuesta a la impunidad en este país. El primer tema tiene que ver con los 43 jóvenes desaparecidos de la Normal de Ayotzinapa; en un primer tiempo se señaló a las autoridades municipales, emanadas del PRD, hubo toda una campaña mediática durante 3 meses. Todos los días, los noticieros nacionales señalando; el alcalde perredista de Iguala, el señor Abarca, etcétera. Ya está el señor Abarca en la cárcel, junto con su esposa. Pero aún no sabemos, la verdad de lo que aconteció. Se dio a conocer una presunta verdad histórica, por parte de quien, en aquel momento era el titular del Ministerio Público Federal, el señor Murillo Karam. Pero esa verdad histórica se ha caído a pedazos; como la carrera política del señor Murillo Karam, que lo tuvieron que mandar a SEDATU para sacarlo de la quemada del caso Iguala, y ahora ya lo mandaron hasta el ostracismo político. Pero la realidad es que a 2 años de distancia, nos venimos a enterar, y eso por investigaciones de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, y del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes; de que no nada más participaron los policías de Iguala, que también estuvieron implicados los policías de Cocula. Que también estuvieron involucrados los policías de Huitzucó, y que también hubo presencia de elementos de la policía federal. Y de eso no enteramos esta semana, y no porque la autoridad federal se haya enterado esta semana, sino porque se vio obligada a salir a declarar frente a las revelaciones de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, y del Grupo de Expertos Independientes. Y a 2 años de distancia, yo me pregunto; cuántos policías de Cocula están en la cárcel. Yo me pregunto; por qué la impunidad al alcalde priista de Cocula, que estuvo arraigado y luego lo desaparecieron de la escena política. Yo me pregunto; por qué no hay policías de Huitzucó, que hoy se dice que colaboraron con sus patrullas en el traslado para desaparición de esos estudiantes. Y yo me pregunto; por qué hasta ahora se reconoce la presencia de los policías federales en ese lamentable y aberrante suceso. Y me preguntaría también; cuál es el temor de Enrique Peña Nieto, a que siga el trabajo del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes; por qué sus prisas de que se vayan del país; por qué no quiere que se sigan las investigaciones, si los datos técnicos, las revelaciones han surgido

precisamente del trabajo de ese grupo de expertos independientes. En 2011 se reformó la Constitución Federal de la República, y se incorporaron principios de derechos humanos, y un principio de ellos; es la convencionalidad. El hecho de que ahora, los actos de autoridad, las resoluciones de los jueces tienen que estar ilustradas no solamente por el derecho vigente mexicano, sino también por los convenios y tratados internacionales que hemos firmado. Y por qué, si el juez más humilde de primer instancia tiene que sujetarse a la convencionalidad. Por qué el gobierno de Peña Nieto, rehúye sujetarse a esa convencionalidad, y reconocer a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, para que concluya su trabajo el grupo de expertos independientes, que esa misma Comisión propuso y determinó. Cómo quedamos ante el contexto internacional; cuando el jurista James Cavallo, el Presidente de la Corte Interamericana de Derechos Humanos tiene que salir a posicionarse en las redes sociales, que el grupo de experto era una facultad de ese organismo y su permanencia en estos trabajos no eran determinados por el estado mexicano. Y otro tema que nos tiene que indignar; el video grabado en febrero de 2015, donde militares y policías federales, de ambos sexos, por cierto, hay equidad en la tortura, torturan a una mujer en Ajuchitlán del Progreso, Guerrero. Un video que nos venimos a enterar apenas ésta semana, pero que las autoridades federales conocían, porque dicen que ya están sujetos a proceso los militares participantes. Ahora se dice que la mujer que aparece en el video, y que es torturada, está ligada a la delincuencia organizada. Yo digo, que si está ligada a la delincuencia organizada, que se le juzgue, que se le apliquen los métodos científicos para determinar su responsabilidad. El Gobierno Federal se supone que ha invertido en nuevas técnicas de investigación, pero no recurramos otra vez, a meterlos en bolsas de plástico, al tehuacanazo, al hacerlos cantar en la forma tradicional que lo hacía los gobiernos priistas del antiguo régimen. Me parece que es muy grave, lo que nos hemos enterado, pero es más grave aún, que se pretenda cubrir con el velo de la impunidad. Lo digo con mucho respeto, pero con mucha claridad. No basta que el General Secretario de la Defensa Nacional salga a dar disculpas públicas, se requiere el peso de la ley hacia los militares involucrados en ese lamentable asunto. Y peor aún, no basta con que el Comisionado Nacional de Seguridad Pública, el señor Renato Sales, salga a dar una disculpa, y decir que ya están sujetos a los procesos internos. No, señor Renato Sales, no es un asunto administrativo, no es un asunto que lo tenga que ver su contraloría interna; es la comisión de un delito, es la comisión de práctica denigrante contra la vida humana. Y lo que debería de hacer el señor Renato Sales, que es un experto en derecho y en derecho penal, es haber puesto a disposición de la autoridad investigadora a los 2 elementos de la policía federal, para que respondan por la tortura y la violación de derechos humanos. Por eso compañeras y compañeros, yo no quería quedarme callado ante estos 2 hechos, y les pido a ustedes, 35 diputadas y diputados; que reflexionemos en nuestro papel como Congreso del Estado de Tabasco, y como

parte integrante de la federación. No lo veamos como algo que pasó en Guerrero; veámoslo como la necesidad de que el gobierno federal, cumpla con el estado de derecho en todos los rincones de la República. Veámoslo como la necesidad de que no haya más impunidad, y que el gobierno de Enrique Peña Nieto no siga frente a los mexicanos, mostrando su autoritarismo y su apego a la impunidad. Y no nos siga exhibiendo en el contexto internacional, como un país en donde el Gobierno de la República tiene un tufo a complicidad con la violación a derechos humanos. Es cuanto Diputado Presidente.

**Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos al Diputado Jorge Alberto Lazo Zentella, quien en uso de la voz manifestó:**

Con su permiso Presidente. Pues muy desgarradora la postura del Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana. Lo que pasa es que yo también le pregunto a usted; por qué no mencionó que el asunto de los 43 estudiantes de Ayotzinapa, se originó de un gobierno perredista que encabezaba Ángel Rivera. Permítame, por qué nada más se inclina usted que el responsable de todo esto es Enrique Peña Nieto. Y que bueno que lo saque usted a relucir, y que bueno, que ojalá y ésta postura llegue a oídos de Renato Sales, para que deje de andar de zalamero viniendo a Tabasco, a querer hacer un reconocimiento que Tabasco tiene uno de los mejores programas de seguridad en el Estado, y yo no lo veo por ningún lado. Yo exijo Presidente que se respete mi intervención, así como usted en repetidas ocasiones lo hace. Yo, Diputado Marcos Rosendo, le tengo en el mejor de los respetos, pero bueno, creo que se extralimitó haciendo un ejercicio, queriendo manchar la imagen del Presidente Peña, ese era el motivo de mi intervención. Le he estado observando Diputado De la Vega, en la intervención del Diputado Lizárraga usted burlonamente se paró a hacerle una mueca al Diputado de Jalapa, y creo que también a como lo decía el Diputado Lizárraga, todos nos merecemos respeto señor.

**Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos al Diputado Manuel Andrade Díaz, quien en uso de la voz dijo:**

Compañeras y compañeros diputados he pedido el uso de la palabra para hacer rectificación de hechos sobre dos temas, que en mi opinión ameritan precisiones y sobre todo que me da gusto que sea un tema que podamos debatir, como es nuestra obligación como diputados en este Congreso y que exhibamos nuestras posturas, nuestra manera de pensar y también aclaremos paradas en muchos de ellos. Me voy a referir en primer término a lo que mencionaba el Diputado Rosendo, y decirle en primer lugar que, casi me hace llorar, sobre todo porque en la forma en que viene aquí, tiene como objetivo

distraer la atención del segundo tema al que me voy a referir que trató mi compañero Adrián Hernández, porque el problema que tiene éste gobierno y quienes trabajan en él, es que con una gran facilidad tienen discursos incongruentes, actitudes que por eso luego les va como les va. Éste gobierno nada más ve a Peña Nieto y se les cae la baba cuando viene Peña Nieto, ahí andan zalamereando a Peña Nieto y a sus funcionarios, para que les den dinero, recursos, desde el Gobernador hasta el más sencillo de sus funcionarios. Peña Nieto es una cosa que los embelesa, para pedirle lana, recursos y apoyo, ahí sí son buenísimos, pero el doble discursos es que de este lado hacen cosas como ésta, sin ver lo que ellos han cometido. En materia de seguridad pública, éste gobierno de Tabasco es el que menos calidad moral tiene para hablar, en el caso que señalaba hay mucha gente procesada, detenida, en el caso de los torturados que se mencionó en el video hay gente procesada, aquí mencionó el Diputado Lazo el caso de estas gentes de “los Almeida”, que nos digan cómo hemos insistido, cuántos ministeriales hay procesados, cuántos policías están sujetos a investigación, porque aquí nunca se resuelve nada, nunca pasa nada, todo es sigilo, secreto, parece un “misho” el Procurador, que todo es sigiloso, cuidadoso y calladito y no hay nada, porque en ese tema no tienen calidad moral para hablar. Y en el caso de lo otro, un consejo al Concejal, ahora sí que válgase, un consejo al concejo, escuchen a la gente. Yo no quería tomar posición sobre el tema, escuchen a la gente, la gente no está de acuerdo con derrochar el dinero, se está demostrando la ilegalidad, dejen de estar de zalameros con Gaudiano. Aquí hay varios que han dicho que quieren ser gobernadores, sigan zalamereando a Gaudiano y se los van a “rempujar” de candidato. Síganle haciendo estatuas, sigan moviendo el reloj, en eso va a terminar la película. No hay que ser zalameros, ni gana gracias, ni tampoco violar la ley que es lo que está haciendo el Concejo. En cuanto a lo demás, le pido al Diputado Rosendo que avise para traer un kleenex porque dan hasta ganas de llorar, gracias.

**Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra por alusiones personales al Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, quien en uso de la voz señaló:**

Compañeras, compañeros voy a ser muy breve. En primer lugar decirle a mi compañero Diputado Jorge Lazo, que tiene todo mi aprecio, pero que creo que no entendió lo que dije, no me escuchó con atención. Porque desde el primer momento aquí dije que en un principio se había señalado a un ayuntamiento emanado del PRD, a los señores Abarca. El Diputado Presidente dijo: No le he llamado la atención a los señores diputados porque en la Junta de Coordinación Política usted platicó de que el llamado era para los ciudadanos, fue propuesta de usted, solicito respeto a esta Mesa Directiva, por favor. Adelante Diputado. El Diputado orador continuó: Como en el béisbol, me saca de concentración

cuando viene “la pichada” señor Diputado, pero bueno, agradezco su intervención. Decirle Diputado Lazo que inicié precisamente mi intervención reconociendo que había sido una autoridad emanada del PRD, el matrimonio Abarca que detentaba el gobierno municipal de Iguala y hoy están en la cárcel, y si hay más perredistas involucrados que siga la investigación, a lo que yo voy es que no puede haber impunidad, ni pueden estarnos dando información sesgada a dos años. Van a cuentagotas, un mes nos enteramos que están los policías de Cocula involucrados, 6 meses después nos enteramos que los de Huitzucó, pasaran otros 6 meses y nos enteraremos de otra autoridad. La opinión pública y los desaparecidos no merecen ese trato. Y con todo respeto Diputado Andrade no vine aquí a distraer la atención, vine a expresar lo que considero, sobre dos temas de coyuntura. Yo, Marcos Rosendo Medina Filigrana, ya expuse ante los medios de comunicación cuál es mi postura en torno al tema que usted ha dicho del Concejo Municipal de Centro, y de ninguna manera es una postura de estar a favor de las cosas que tienen un claro clamor ciudadano. Yo estoy con los ciudadanos y así me expresé en los medios de comunicación. Me parece que la autoridad concejal ya dio muestras de su deseo de trabajar y ha hecho importantes trabajos de bacheo y lo que está haciendo de vialidad en la Avenida Ruiz Cortines. Yo les sugerí ayer que los temas delicados, polémicos, no nada más lo que usted señala y lo que señala el Diputado Hernández Balboa, sino otros temas que tienen que ver con el cambio de usos de suelo, concesión de servicios municipales, municipalización de fraccionamientos, me parece que deberían ser temas que los aborde un gobierno surgido de la voluntad de los ciudadanos a través de su voto. Creo que la autoridad concejal tiene un mandato transitorio que está a punto de finiquitarse y que deberían estar preparando la entrega-recepción, y como lo dije coloquialmente no meterse en “camisa de once varas”; por lo tanto, se lo digo con mucho respeto, no creo que haya argumentos para decir que he venido aquí a cambiar el tema, porque mi posición en torno a ese tema, mi posición personal ha sido clara y firme. Es cuanto Diputado Presidente.

**Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos al Diputado Jorge Alberto Lazo Zentella, quien en uso de la voz manifestó:**

Diputado Medina, mire, sí le puse atención, usted se refería a Abarca y yo me refería al exgobernador Aguirre, esa es la única diferencia. Y viendo como maneja usted toda la historia de Ayotzinapa, yo le propongo que usted debe ser el Procurador General de la República, en verdad, porque ya sabe usted como está todo el trasfondo de éste asunto. Muchas gracias.



**Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos al Diputado Manuel Andrade Díaz, quien en uso de la voz dijo:**

Que bueno Diputado Rosendo que coincidimos en que no hay que hacer cosas buenas que parezcan malas, lo que está haciendo el Concejo Municipal, pues se ve mal, faltándole exactamente unos días, va a dejar hasta sin dinero el Ayuntamiento, se está gastando todo en esa “caballada” y hasta broncas va a tener lamentablemente, pero bueno. Yo insisto que es eso, pero le termino de precisar lo de seguridad, es que no podemos entender lo que pasó en Guerrero diciendo que nada más fueron el alcalde y su mujer que están presos, o sea, la historia, lamentablemente de algunos gobernantes del PRD vinculados al narcotráfico en los últimos años ha sido verdaderamente desastroso, todos recordamos Michoacán, cuando el hermano de Leonel Godoy que estaba a punto de que lo metieran preso, Encinas lo metió escondido en a la cajuela de un coche y lo metieron al Congreso para que rindiera protesta y no lo pudieran meter preso, sabemos que no es el PRD, pero son algunas gentes del PRD. En el caso de Guerrero, cuando decide el PRD hacer candidato a Ángel Aguirre y se le señalan permanentemente todos su vínculos con el narco, sus funcionarios, su presidente municipal. El propio López Obrador tomándose fotos con Abarca y luego negándolo y luego le sacan todas sus cartas. Entonces no puede ser posible que ahora sobre evidencias tales, sigamos simulando lo que está pasando, cuando realmente en Tabasco, mientras no se hagan las cosas bien, no tenemos ninguna calidad para andarle pidiendo a los demás que cumplan con su trabajo. Primer lugar en secuestros, primer lugar en feminicidios, primer lugar en robos, primer lugar de todo lo malo que hay, y les reitero, tienen una actitud de doble cara, cuando vienen los funcionarios federales, yo lo he visto en la prensa, manos les faltan, baba les falta, para zalamerear a los funcionarios. Entonces, no es posible que diga una cosa su jefe y ustedes digan otra, o sea, o son o no son, o estamos o no estamos, porque no se vale que le peguen acá y luego allá le están pidiendo empleo temporal, le están pidiendo que haga no sé qué cosa, que no está ni en la ley, que no está estrictamente establecido en la ley, que forme parte de la zona económica Tabasco, que le den empleos, que aunque sea le den para bachear calles y la lana, y los 50 mil millones que reciben, no hay ni medicinas. Gracias a que van los diputados de salud, es un “pintadero” que hay en los hospitales, que los están blanqueando y caleando, y está bien, de eso se trata que hagamos presión y no estoy mintiendo, vayan a ver los hospitales ahorita, está la pintadera de blanco y caleando y echando cloro, porque van los diputados a verlos. Eso, eso es lo que nosotros estamos en contra de tener dobles discursos, y si el tema de la seguridad le parece al Diputado Rosendo, yo lo invito a que podamos en la próxima sesión, nos preparemos los dos y traigamos

datos duros en materia de seguridad, de lo que ha hecho la federación y de lo que no está haciendo Tabasco y va a ver que en el saldo, está cañón. Gracias.

**Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos al Diputado Charles Méndez Sánchez, quien en uso de la voz señaló:**

Diputado Andrade, referente a la opinión que usted dice que le pedimos al Ejecutivo Federal los recursos, a quién más se los tenemos que pedir, si se han robado el petróleo, si se han robado el gas de éste Estado, y se quieren robar el agua, dime tú a quién más se lo tengo que pedir. Los tabasqueños hemos sido abandonados por la federación, nos han robado y nos siguen robando el petróleo, entonces señor Andrade, dígame a quién le tengo que pedir el dinero.

**Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra por alusiones personales al Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, quien en uso de la voz manifestó:**

Compañeros diputados. Lo dije aquí y lo vuelvo a decir, si hay más perredistas que tenían una función pública en ese caso de Ayotzinapa, que se les investigue y que se actúe conforme a derecho, si en eso estamos, la idea es que se aclaren los temas, y que se aclare éste lamentable hecho, no puede ser que en éste país desaparezcan 43 estudiantes y nunca sepamos la verdad; pero a mí me gusta que el Diputado Andrade y ahorita que venga ojalá y me responda, me gusta que tenga buena memoria, para señalar a las autoridades emanadas del PRD que lamentablemente han sido tentadas y han caído en las redes del narcotráfico. Yo le pediría al Diputado Andrade, que en ese ejercicio de buena memoria, recuerde también a los gobernadores priístas ligados al narcotráfico y a la delincuencia organizada, no necesita usted tomar sukrol Diputado Andrade, para poderlo recordar. Yo le digo, ya que anda usted metido en Quintana Roo, ahí está el caso de Mario Villanueva, ligado al crimen organizado, y que se encuentra incluso purgando condena en una cárcel de Estados Unidos. Ahí está también el caso de generación como Gobernador y como líder juvenil Tomás Yarrington, de Tamaulipas, investigado también por las autoridades norteamericanas y si quiere más nombres mi estimado Diputado Andrade, le recuerdo el caso de Fausto Vallejo, ex Gobernador de Michoacán, cuyo hijo también está en la cárcel por las relaciones con la delincuencia organizada y también Fausto Vallejo en su momento fue señalado y tuvo que dejar el cargo de Gobernador, y fíjese usted lo que son las cosas, le dejó el cargo a Jesús Reyna y hoy Jesús Reyna está en la cárcel, en un penal de alta seguridad, también por estar vinculado con el crimen organizado. Entonces si nos ponemos a ver pues también la lista de las autoridades priístas vinculadas con la delincuencia organizada es amplia y todavía lo que falta, por ahí viene

Duarte, Javier Duarte que está cerrando fuerte como candidato a ser procesado, su amigo Borges, si gana la oposición, seguramente tendrá que responder también por cómo está el Estado de Quintana Roo. Es cuanto Diputado Presidente.

**Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra por alusiones personales al Diputado Manuel Andrade Díaz, quien en uso de la voz dijo:**

Gracias Presidente. Yo pensé que era el micrófono, pero le falta vitamina Diputado. Al Diputado Charles, una de las broncas por las cuales López Obrador se pelea con Gaudiano es porque siendo Presidente de la Comisión de Recursos Hidráulicos firma la iniciativa de la ley para modificar la ley de aguas y todo, y en ésta es en donde quieren privatizar el agua, el servicio, el aprovisionamiento, la distribución y ese el pleito de Gaudiano con López Obrador, por eso lo trata de pillo, de vendido. Nosotros también estuvimos en contra de ese decreto, porque él quién sabe a qué componendas llegó, qué hizo, pero el caso es que él lo firmó, ya luego se echó para atrás, pero lo del agua fue bronca de él. La reforma energética de luz, petróleo y gas, la votamos juntos PRI, PAN, PRD, PT, MORENA todavía no existía, pero varios estaban en el PRD y lo votaron a favor, y le voy a traer en la próxima sesión la lista de todos los que votaron a favor, por eso le digo que tienen doble discurso, hacen una cosa y luego dicen otra. 93% de los recursos que ejerce Tabasco son federales, 50 mil millones pesos, la deuda de Granier la encapsularon, no se la descontaron, dónde está “la lana”, ya la gente dice que cuando estábamos peor, estábamos mejor. Y en cuanto a lo que dice el Diputado Rosendo, le reitero que yo le dije, que yo no le echo la culpa al PRD, yo creo que hay gentes del PRD que son los que ocasionaron históricamente el asunto de Guerrero, porque luego ustedes agarran a cualquier candidato que se pelea con el PRI, que se pelea con el PAN, y lo hacen candidato como Ángel Aguirre, y ahí están las consecuencias, o Abarca, o varios más. En cuanto a los exgobernadores priístas que están procesados, pues están procesados, sí, yo nunca he dicho que no. En cuanto a Mario Villanueva, a quién cree que está apoyando en Quintana Roo, a quién cree, al de MORENA y al del PRD y el jueves le traigo la carta de Mario Villanueva, las declaraciones de él. Por eso le digo, doble discurso, dicen una cosa y hacen otra. Muchos pegan con la izquierda, pero cobran con la derecha, ese es el gran problema, la incongruencia. Y bueno, yo espero, que así como usted y nos hemos sumado varios, nuevamente retomando lo del Concejo de Centro, para que no se nos olvide y no sea distractivo, ojalá y lo valoren y lo piensen bien, luego la gente cuando la meten a la cárcel y tiene más de 80 años da pena, y no quisiéramos que eso pasara con el Concejo de Centro. Muchas gracias.

**Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra por alusiones personales al Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, quien en uso de la voz señaló:**

Diputado Andrade dígame a su porra que nos dé oportunidad de hablar hombre. Muy breve para que no se le canse su porra Diputado Andrade. Lo reto a que demuestre usted, que en la Reforma constitucional para privatizar PEMEX y la Comisión Federal de Electricidad, haya habido un solo Diputado del PRD, del PT y de Movimiento Ciudadano que haya votado a favor, uno solo. Todos los Diputados señor, todos los Diputados Federales de la izquierda en esa legislatura, votaron en contra de esa reforma, fue una reforma privatizadora, aprobada por el PRI, por el Verde, por el PAN y por el PANAL, ningún diputado del PRD, del PT y de Movimiento Ciudadano votaron a favor. Se tomó el salón de sesiones y la sesión se tuvo que realizar en un recinto alterno del propio Palacio Legislativo. Y además quiero decirle, que como fue en un recinto alterno, la votación fue a viva voz, no por tablero electrónico, a viva voz y debe estar video grabada cada votación personal de cada Diputada y Diputado de la izquierda, y le puedo decir que no hubo Diputada o Diputado de la izquierda que votara a favor de la privatización de PEMEX y de la Comisión Federal de Electricidad.

**Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra por alusiones personales al Diputado Charles Méndez Sánchez, quien en uso de la voz manifestó:**

Amigo Diputado Andrade, yo contesté la pregunta de qué porque andamos pidiéndole al ejecutivo, y yo le contesté precisamente porque Tabasco es uno de los Estados que más riqueza le produce a la República de México. Y qué nos ha dejado petróleos mexicanos, nos ha dejado pobreza, un terrible problema de ecología en toda la planicie tabasqueña. Te repito, si no le pedimos a él, a quién, ese es uno. Referente al tema de la votación, fueron 95 Senadores por ejemplo, 53 legisladores del PRI, 35 del PAN y 7 del Partido Verde, aprobaron el dictamen que avala la inversión privada en los sectores petroleros, electricidad y gas, la reforma al artículo 15, 27 y 28 de la Constitución, aquí tenemos también información. Pero más allá de todo Diputado, yo quisiera porque he oído también la intervención del Verde, del Doctor, sobre el problema de desempleo que tiene el Estado, yo lo vivo y lo vivo seriamente en mi Municipio, y como Diputado trabajo todos los días, intentando ver cómo puedo activar la economía del Estado, y recuerdo las épocas de Licenciado Roberto Madrazo, de su gobierno señor Andrade, recuerdo la bonanza petrolera que había, la millonaria, dinero que le daba el Gobierno Federal. Y también recuerdo qué pasó con el coco, con el cacao, con la ganadería, con todas las industrias que estaban en Tabasco, que el día de hoy prácticamente ya no existen, se

acabó todo, y no es para culparlos señores amigos del PRI en ningún momento, sí, no entiendo la posición como partido, pero no entiendo tampoco porque no nos ponemos a trabajar; cómo vamos a sacar al Estado adelante, cuales son las propuestas legislativas, para que vengan empresas a Tabasco, para que vengan empresas a los municipios. Es verdaderamente un problema serio que existe, pero se está trabajando, nos recortaron el presupuesto, ustedes lo saben bien, con la modificación a la reforma por los ingresos petroleros, ahora las compañías petroleras van a venir y van hacer lo que quieran en Tabasco. Ojalá podamos ponernos de acuerdo señores diputados, para traer compañías o empresas, no petroleras señores, no petroleras, muchas gracias señores.

**Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos al Diputado Silbestre Álvarez Ramón, quien en uso de la voz dijo:**

Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeros diputados, voy a hacer un esfuerzo realmente por tratar de cumplir con la Ley Orgánica, tratando de entender el concepto de rectificación de hechos. Y me refiero a que se ha entrado en un debate acerca de la forma de que se pretende generar los presupuestos, y pareciera de que se le pidiera de manera de favor a quien representa el Gobierno Federal. Y se está cayendo en un debate pensando que los recursos públicos son de un Gobernador en lo personal o de un Presidente de la República, tratando de desvirtuar, como si no supiéramos que son recursos públicos, y en todo caso son de los ciudadanos mexicanos, son de los que contribuimos, son de nuestros impuestos y son de nuestras riquezas. Por otra parte se señala a funcionarios que se le cae la baba, que piden, y yo hace unos días, buscando en internet intervenciones del Diputado Manuel Andrade, encontré un discurso que dio en POMOCA en la presencia de Vicente Fox como Presidente de la República, y si tuviéramos la oportunidad de leerlo, vamos a ver las posiciones que han asumido los Gobernadores ante la presencia de Presidentes de la República, son casi similares. Y si también dice el Diputado Manuel Andrade, que obras de relumbrón inútiles no pueden quedar impunes y que deben de sancionarse a quienes la construyen. Me ha tocado viajar en la vía corta a la carretera que va de La Isla a Paraíso y que hay un edificio que se hizo con el propósito creo de generar un impuesto como caseta, eso está abandonado, eso es un edificio inútil, será que sancionaron a alguien que lo promovió, que lo ejecutaron y que lo construyeron. Yo no tengo noticia de que se haya hecho algo al respecto, muchas gracias compañeros diputados.

**Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra por alusiones personales al Diputado Manuel Andrade Díaz, quien en uso de la voz señaló:**

Diputado Marco Rosendo, le tomó la palabra, no le prometo que este jueves pero el próximo jueves, lo voy a traer el desplegado que sacó el Gobernador Núñez, pidiéndole a ustedes Diputados y Senadores que votaran en favor de la Ley Fiscal en materia energética, eléctrica y todo eso, se los publicó y votaron, pero se los voy a traer no vamos a polemizar ahorita porque votaron a favor y se los voy a traer pero bueno de este al otro jueves. En relación con lo que decía el Diputado Charles, Diputado mire, yo hablo de que tienen doble discurso, saben qué hay que hacer para que Tabasco tenga empleo y la gente vuelva para acá. Primero, tiene que haber seguridad, segundo, tiene que haber condiciones de un buen gobierno; no lo hay, nadie quiere venir a trabajar, las empresas petroleras tienen un sobresueldo y las que no son petroleras no van a venir. Resolvamos la seguridad, resolvamos la educación, resolvamos la seguridad integral para que haya condiciones, dinero hay, falta talento, talento falta, bueno si esta lento, pero talento, talento de cabeza. En cuanto a Silbestre, mi querido hermano la caseta la quitó Granier, yo dejé la caseta hecha y dejé incluso una Ley que facultaba al Estado para cobrar peaje porque no lo tenía, y la idea dice la Ley es cobrarle a los transportes de más de 5 ejes, para que PEMEX que es el que transita por esa carretera pague, se pague el mantenimiento de la carretera, se hiciera la ampliación de la carretera y se terminaran algunas obras conexas de la carretera, Granier la quitó, y cuando se le vino el relajo, lo volvió creo una garita del ejército no sé qué cosa hicieron. Pero yo, yo si presumo, yo no tengo broncas, yo todo lo dejé bien hechecito y lo tengo documentado y aprobado en las cuentas públicas, y los fideicomisos que dejé, que aprobó el Congreso donde le dejé el dinero y está aprobado y publicado en el Periódico Oficial. Y la otra, yo lo que vengo a decir aquí es que son de doble cara, nunca me peleé con Fox, es mi amigo y le agradecí todo lo que hizo por Tabasco, y le agradecí su generosidad conmigo como Gobernador, su trato. Yo no decía una cosa en público y mandaba yo a los diputados a que le pegaran acá, o que le dijeran, no, jamás, nunca, y con el dinero que recibí de excedentes petroleros, ahí están todas las obras que pudimos hacer, nadie las ha hecho. Y por último, les voy a decir una cosa, digo se ve que se interesó usted en el debate por eso se metió, porque pues a usted ni lo tocamos y hablamos y se subió, está bien, yo si hago mis cosas eh, a usted le hacen sus cosas y se las copian, metió iniciativas que son pegostías de otras iniciativas y lo empasto y lo metió y ya no quisimos discutir, yo lo leí en el periódico y luego lo cheque y efectivamente, yo mis cosas si las hago y yo lo que digo si lo digo y lo sostengo y cuando la riego, porque también la puedo regar, me puedo equivocar, lo reconozco como hombrecito, me equivoqué, pero hasta que no me demuestren lo contrario, yo tengo el derecho de seguir en la posición que he

adoptado. En el caso de todo eso compañeras y compañeros si quieren le seguimos dando ya son las 2 de la tarde, les agradezco a todos ustedes su atención, al Presidente su paciencia y si no tienen otra cosa que hacer yo ya me voy.

**Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra por alusiones personales al Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, quien en uso de la voz manifestó:**

Yo si me quedo porque a mí me pagan para ser Diputado y para quedarme hasta el final de las sesiones. Yo si me quedo porque yo fui a pedir el voto de las tabasqueñas y tabasqueños para estar aquí, no me regalaron la curul, y yo si me quedo porque sé que la prioridad es ser Diputado por Tabasco y no andar de candil de la calle y obscuridad de la casa. Quiero, quiero solamente dejar muy claro para que no haya un doble discurso del Diputado Andrade, y lo entiendo porque Remedios su asesor, le pasó muy rápido el celular y no pudo leer quizá la información que le pasaron, pero si lo quiero dejar muy claro, que no se equivoque el Diputado Andrade en lo que el Gobernador le pidió a los legisladores federales. Son 2 tiempos distintos compañeras y compañeros, y lo voy a decir con fechas para que no quede duda en la opinión pública, la reforma constitucional privatizadora de PEMEX y de la Comisión Federal de Electricidad se votó el 11 de diciembre de 2013 en una sesión que empezó a las 11 de la mañana de ese 11 de diciembre y terminó pasado el mediodía del 12 de diciembre del 2013, una sesión de más de 24 horas diputado Andrade. La sesión de reforma constitucional privatizadora de CFE y de PEMEX comenzó a las 11 de la mañana del 11 de diciembre del 2013 y terminó pasado el mediodía del 12 de diciembre del 2013 y ahí fuimos a votar como le dije a usted de viva voz, lo que usted nos quiere decir se refiere a leyes secundarias que se votaron en julio, la última semana de julio del 2014 cuando ya la reforma constitucional aprobada por el PRI y el PAN, el Verde y el PANAL ya era derecho vigente mexicano, y en ese grupo de leyes votamos en contra la mayoría de esas leyes. La única ley que usted me puede señalar, se lo digo así públicamente, es la ley que establece los impuestos sobre extracción petrolera, porque es un impuesto que se les va a cobrar a las empresas sobre el petróleo que se saque de Tabasco. Y si esos son ingresos para Tabasco, ahí está mi voto y eso si lo puede usted ver, son 2 períodos distintos Diputado Andrade, la reforma constitucional, si pero para que no se equivoque usted, yo sé que tiene prisa, pero la reforma constitucional fue en diciembre del 2013, 11 de diciembre y terminó al día siguiente. Las leyes secundarias fueron en julio de 2014, precisárselo a usted con mucho respeto y a sus asesores para que también lo tengan claro, muchas gracias.

**Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra por alusiones personales al Diputado Silbestre Álvarez Ramón, quien en uso de la voz dijo:**

Bueno compañeros diputados, pues hemos venido hablando y nosotros tratamos de actuar de manera mesurada. Lo cierto es que como lo confiesa el Diputado Manuel Andrade a él le toco gobernar en tiempos de bonanza, hubieron excedentes petroleros que por cierto estaban al margen de la ley, y que a través de la CONAGO obligaron los Gobernadores al Presidente Vicente Fox a que diera un porcentaje importante de los excedentes petroleros que no fueron aplicados de manera eficaz a como lo quiere venir a presumir el Diputado Manuel Andrade. Es lamentable que a veces los diputados aquí vengamos a exigir que otros funcionarios públicos cumplan con nuestras tareas, habría que ver qué Diputado es el que tiene mayor falta en comisiones, en la Junta de Coordinación Política y aquí en el Pleno. Sin embargo, cuando hacen uso de la palabra no lo hacen para tratar de debatir de manera constructiva, de buscar el crecimiento de Tabasco, lo hacen con la finalidad de crear rencillas, de provocar rencores. Yo siempre he dicho y no quería hacer la comparación, y pido disculpas por la pava, pero yo creo que Manuel Andrade compañero Diputado parece esas pavas mañosas que ponen el huevo en el monte y vienen a cagar en el corredor de la casa. El Diputado Manuel Andrade hace sus trabajos fuera de este Congreso, lo hace en otros estados de la República y eso es del dominio público, y es notorio por la ausencia constante. Sin embargo, hace su trabajo en otros Estados, para beneficio de otros Estados, tiene sus intereses personales fuera del Estado y cuando viene aquí nada más viene con el propósito de crear rencores, de crear rencillas, de dividir a los ciudadanos de Tabasco, y no es cierto que esté preocupado por el bien de los tabasqueños. Es cuanto, muchas gracias.

**Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos al Diputado Luis Alberto Campos Campos, quien en uso de la voz señaló:**

Muy buenas tardes, para mí es muy incómodo hacer uso de la tribuna en este momento, creo que en nada nos beneficia el hecho de haber perdido 2 horas y fracción de minutos escuchar quien tiene la razón, aun buscando las mejores estrategias, los mejores argumentos para poder fijar el mejor posicionamiento; Diputado por Cunduacán Beto Campos. Escuchaba con atención al exgobernador y Diputado Manuel Andrade Díaz donde expresaba con claridad de que él hace muy bien las cosas cuando fue gobernador, y me queda claro, Cunduacán fue beneficiado con la vía corta y pasa Comalcalco, Paraíso, Jalpa, Nacajuca, que utilizan esa vía, y muy bien señalada y muy bien marcada, si bien es cierto que hizo la precisión donde había esa caseta de vigilancia, para



poder quizás en su momento poder cobrar y generó luego de vigilancia donde ha habido una serie de accidentes que la conocen muy bien muchos tabasqueños y cunduacacenses, de Jalpa y de Paraíso, J. Mujica muy cerquita del entronque Cárdenas-Cunduacán, Cumuapa Segunda, Cumuapa Primera, El Carmen, y en la primera posición de la entrada a Cunduacán hay un monumento que quisiera yo saber el costo, viviendas difíciles, tremendas, y en aquel tiempo se hizo ese monumento, 2 millones, 2 millones y medio, 3 millones, 3 millones y medio, 4 millones, no lo sé, pero hay una M muy bien marcada, muy bien marcada en el monumento al señor gobernador en su tiempo Manuel Andrade Díaz y las viviendas a los costados en pésimas condiciones. Y yo comparto lo que él decía, hago mi trabajo bien hecho, muy bien marcado, ahí está un monumento a su nombre para la vanagloria. Muchas gracias, es cuanto.

**Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para asuntos generales al Diputado José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, quien en uso de la voz manifestó:**

Muchas gracias Diputado Presidente. Con el permiso de la Mesa Directiva. Ya no vamos hablar del “ñoñomonumento” porque ya no está el exgobernador Andrade aquí, y no se puede defender. Vamos hablar de los temas de la discusión. Aquí un compañero que me antecedió con el uso de la palabra del Partido Verde, se refería a la Iniciativa que presentaron y a comentarios que un servidor hizo a pregunta expresa de la prensa, de los compañeros reporteros en el sentido de qué opinaba yo de la Iniciativa por la cual pretendían disminuir una serie de impuestos, como el impuesto sobre nómina que pagan las empresas por la nómina que tiene acreditada, y qué opinaba yo de los recursos que pretende que el Gobierno del Estado pague para los empleados que le denominan primer empleo, que hoy pagan los patrones, como el Seguro Social y el INFONAVIT. Y bueno, yo hice una serie de comentarios que finalmente derivaron en ese comentario, que era para mí una ocurrencia de tipo legislativo, porque debemos considerar la situación y la fórmula fiscal como está diseñada por la federación, bien dijo quién me antecedió en la palabra, el Diputado Andrade, que el 95.96% del recurso proviene de la federación, el Ramo 28, el Ramo 12, el Ramo 33, efectivamente Tabasco por la determinación de nuestra características como Estado Petrolero, los últimos por lo menos 5 Gobernadores desde los años 70 no hicieron lo que tenían que hacer en cuanto a tratar de no hacer dependiente nuestra economía de los recursos petroleros, y era muy cómodo ver precisamente como había esta abundancia de recursos, y se administraban en obras y servicios, y eso nos fue confinando a una ciudad, donde se asienta la tercera parte de la población, de servicios fundamentalmente, patrocinados, utilizados, demandados por gente que estaban ligadas a las empresas petroleras y a la derrama petrolera. Se dejaron

de lado los sectores productivos, la vocación natural del Estado, y hoy enfrentamos esas consecuencias, cuando después de muchos años los ingresos petroleros se caen. En la fórmula fiscal, lo saben bien los compañeros, la federación premia a las entidades federativas que adicionalmente a los recursos de carácter federal obtiene recursos propios con impuestos locales, por poner un ejemplo, el impuesto sobre la tenencia nos representaba aproximadamente un cobro de 400 millones anuales números redondos y la federación nos premiaba con una cantidad igual, es decir, se adicionaban al gasto del presupuesto 800 millones; al eliminar el impuesto sobre la tenencia, dejamos de percibir esos 400 millones de la federación y los ingresos que cobrábamos por ese concepto. Entonces la tendencia no es la disminución de impuestos propios, y mucho menos un impuesto como el de nómina, que los empresarios a pesar de los esfuerzos y condiciones difíciles, han aceptado y lo pagan porque están conscientes de la necesidad que tiene el Estado de disponer de mayores recursos; encima de eso, de la situación económica del Estado, ponernos en la lógica que ahora habría que pagarles los gastos del Seguro Social, INFONAVIT a las empresas que normalmente pagan los empresarios porque así está diseñado en la Ley del Seguro Social, en el apartado de la Constitución, el apartado B. Entonces, no me parece a mí que sea una buena idea en estos momentos de la situación económica del país y del Estado hacer propuestas que agradan al oído de los ciudadanos y que evidentemente no buscan resolver el problema, entonces esa fue mi opinión con mucho respeto. También dije que los compañeros diputados del Verde estaban en todo su derecho de presentar su iniciativa, es un derecho constitucional que aquí respetamos y tendrá que discutirse, y si en el análisis de esa iniciativa hay temas que hacen el consenso de los diputados, que se puedan rescatar, no veríamos ninguna situación en aprobarlo. Respecto al otro tema, del Concejo Municipal de que si tiene o no atribuciones comentaba el señor Diputado Adrián Hernández, bueno es un tema discutible por supuesto, ciertamente no estaba presupuestado, pero también hay que decir de algunos datos que por la carrera, por la premura de los tiempos, no se han abundado con suficiente profundidad; y es que tengo entendido que el 75% de los gastos de esa estatua al exgobernador van a ser pagados por la iniciativa privada, porque fue una propuesta de los empresarios de hacerlo así, la estatua no va a ir donde está el reloj floral. Lo del Reloj floral ya lo ha explicado muy bien el Secretario del Ayuntamiento, que es un problema de vialidad, van tres carriles en Paseo Tabasco y de repente en el momento de la curva se reduce a dos y luego se vuelve abrir a tres, entonces la idea es mover al Reloj Floral a otro punto emblemático de la ciudad, como es el cruce de Paseo Tabasco y Malecón, y ahí se pondría el Reloj Floral, el mecanismo, se volvería hacer el mismo diseño y se haría una vialidad mucho más ágil que evitaría accidentes y una serie de situaciones en ese punto importante de vialidad de la Ciudad de Villahermosa y concretamente de Tabasco 2000, eso es lo que han explicado. No está ligada

una cosa con otra, y la estatua van a determinar un lugar, entiendo que en Tabasco 2000, porque es de todos conocido que el exgobernador Leandro Rovirosa fue el constructor de esa área de la ciudad, hacia allá creció la ciudad, emblemáticamente se le conoce como el constructor de Tabasco 2000, es un Gobernador que tiene el reconocimiento de propios y extraños, que la iniciativa privada y un sector de la sociedad está proponiendo, no van a ser tantos recursos erogados porque creo que el Ayuntamiento va aporta solamente el 25% de esa obra. Pero bueno, yo me atengo a la información, y evidentemente si hay una irregularidad en el manejo de los recursos de esa obra, pues se tendrá que documentar en su oportunidad y se tendrá que buscar que se deslinden responsabilidades. Entonces yo creo que es un debate que se pone inmerso en esta circunstancia, pero que es una obra que se tiene que hacer, podrá haber gente que no le guste, de hecho cuando se hacen cambios en las vialidades, hay gentes que están de acuerdo y otras que no están de acuerdo, lo importante es quienes tienen la información y la capacidad de decisión para tomar esos puntos de decisión en el Concejo Municipal, pues lo hagan con la determinación de que están haciendo vialidades y beneficios para la ciudadanía. Entonces compañeros ese es mi posición respecto al tema de la iniciativa del Partido Verde que es bienvenida a la discusión, simplemente expreso mi punto de vista, que no es en este momento como me parece sea la idea de reducir impuestos, porque seríamos seriamente castigados, severamente por la federación y habría disminuciones en el presupuesto, que había que recortarlos en otros rubros de los puntos sociales como la educación, salud, etcétera. Es cuanto Presidente.

**Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra por alusiones personales al Diputado José Manuel Lizárraga Pérez, quien en uso de la voz dijo:**

Con su permiso señor Presidente. Cada vez que nosotros presentamos algo el Diputado De la Vega, el día que estábamos presentando la Iniciativa, el gritó desde su lugar que era una ocurrencia, una vacilada, y yo creo que merecemos respeto, porque nosotros lo escuchamos, lo oímos y en ningún momento nosotros desde la curul le gritamos algo a ningún Diputado del PRD, le guardamos respeto. Si nuestra Iniciativa que nosotros metimos no funciona, pues no pasa nada, pero si ellos tienen algún proyecto para mejorar la economía y el trabajo que se requiere en el Estado de Tabasco, pues nosotros lo hemos dicho, estamos de acuerdo, bienvenido todo lo que sea en beneficio del Estado de Tabasco. Como dice el Diputado Charles, día a día nos llega una serie de problemas a nosotros, que nos vemos muchas veces mutilados por no poderlos resolver, ó sea nosotros no estamos en contra, lo más fácil sería que subiéramos todos los diputados y reventáramos una sesión, pero lo hemos hecho con mucho respeto, hemos tenido respeto a todos nuestro compañeros,

nos hemos quedado callados, ahorita tenían un griterío ahí abajo los dos, tanto Marcos Rosendo como el compañero De la Vega, ó sea, escúchenos, si no tenemos razón no pasa nada, yo no sé porque se están peleando, o no sé qué tanta discusión, si lo decía don Tiofilito allá en Cunduacán; cuando decíamos que estábamos jodidos, estábamos mejor, ahorita no solamente estamos jodidos, estamos rejodidos, Tabasco está acabado, estamos en la ruina y tiene un presupuesto federal. Y es cierto, Leandro Rovirosa Wade es el constructor de Tabasco 2000, pero tenía toda lana que daba Petróleos Mexicanos, era a manos llenas, la tenía y lo construyó porque había el recurso, a lo mejor si no había el recurso no hubiera hecho nada. Muchas gracias.

**Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos a la Diputada Gloria Herrera, quien en uso de la voz señaló:**

He pedido la palabra porque me preocupa. Si bien es cierto que han habido fallas en los gobiernos, yo creo que los que se fueron, los que están, sea federal o estatal existen las fallas. Pero también estamos fallando los diputados, con todo respeto compañeros, y de verás yo les exhorto a que más de traer discusiones personales y pasarlas a la tribuna, nos preocupemos, para que realmente aquí aprobemos, derogemos y busquemos los puntos de acuerdo, para que todo esto de lo que estamos tocando, que hay necesidad, que la inseguridad, que la salud, busquemos los puntos de acuerdo para que conjuntamente el Legislativo con el Ejecutivo y la sociedad, le demos la solución. Eso es lo que la gente espera de los diputados, para eso nos pagan, yo les exhorto con todo respeto a que dejemos de estar en las discusiones que realmente no nos van a llevar a nada, yo les invito, yo casi no tomo la tribuna, escucho porque soy respetuosa, pero yo creo que debemos de hacer de esta bancada historia, algo diferente a lo que siempre se ha criticado en otras legislaturas. Yo creo que todos los que han gobernado han cometido errores, porque son seres humanos, y también actualmente hay fallas en todos los gobiernos, en el estatal, federal y municipal, y si nosotros le fallamos a la sociedad con discusiones estériles, yo creo que no vamos a llegar a nada. Yo les invito de verás a que reflexionemos, a que hagamos diferente a esta bancada, y no lo digo para que entremos a un debate de quien lo hizo mejor o quien lo aplaudieron más, les invito por el respeto y por el aprecio que les tengo y porque a mi si me interesa no solamente aprender más, si no hacer más por la sociedad y por Tabasco; ese es mi compromiso y a eso les invito, a que actuemos con mucha responsabilidad y que dejemos de faltarnos el respeto aquí en el Congreso, en la tribuna, entre nosotros mismos, nosotros somos los representantes del pueblo, y al pueblo hay que darle respuestas y hay que hacer una Legislatura con nivel. Muchas gracias.

**Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos al Diputado Manlio Beltrán Ramos, quien en uso de la voz manifestó:**

Lo que mencionaba mi compañero Doctor Chene, también es acerca de lo mismo, de la Ley que presentamos Diputado De la Vega, como no has leído la Ley por eso no la tienes bien clara. Lo que nosotros proponemos son empleos nuevos, y sobre esos empleos nuevos no se cobra. Es como si quieres cobrar algo que no existe, no dijiste eso tu dijiste el otro día, pero estos empleos no están actualmente. Nosotros lo que queremos es generar los empleos y la oferta del Gobierno es que se tenga esto. Entonces eso era la Ley, revísela yo creo que vale la pena, porque son de empleo, hay un cálculo ahorita de 172 millones, lo que tú estabas diciendo de la tenencia de vehículos fue una promesa de campaña, es diferente, esto es una propuesta, tenía que cumplirla y si no le interesó perder 800 millones de la federación, y ahora esto no puede pasar, muchas gracias.

**Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra por alusiones personales al Diputado José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, quien en uso de la voz dijo:**

Muchas gracias Presidente. No tanto para el tema del compañero Manlio, es un tema que se va a discutir, la Ley es evidente que impacta al presupuesto pero ya lo discutiremos, tanto en la Comisión, como en el Pleno. Yo hablé de los empleos nuevos, que son los empleos nuevos a los que se refiere, pero bueno, tampoco quisiera que se tomara aquí como que en este Congreso no se puede venir hablar libremente. Absolutamente siempre en todas las legislaturas hay debates, lo que no obsta para que los diputados hagamos nuestro trabajo legislativo en paralelo. Hemos sacado toda nuestra responsabilidad como Legislatura; los temas de designación de funcionarios, los temas que se aprueban en comisiones que pasan al Pleno, nosotros hemos cumplido cabalmente con nuestra responsabilidad. Aquí no hay de que venimos a falsos debates, hemos debatido sobre los temas que están en la cuestión política y legislativa, abordados por los señores y señoras diputados. Y todos tenemos derecho a discutir. Del público que se desespera que aquí haya debates porque ya se quieren ir, pues los invitamos a que se retiren si están cansados. Aquí venimos nosotros, traemos nuestra agenda y discutimos, y el diputado como el Diputado Andrade que tenía que irse a Quintana Roo, pues ya se fue. Cada quien asume su responsabilidad, pero este Congreso es precisamente para debatir; ese es el sentido del parlamento y no debe espantarnos absolutamente nada. Debemos ser respetuosos en los términos en los que discutimos, en no faltar el respeto a las compañeras y compañeros legisladores, en eso coincido plenamente. Pero si hay que subir cincuenta veces a discutir sobre los temas,

alusiones personales, aclaraciones o rectificaciones de hecho; ese es nuestro derecho legal parlamentario que tenemos todos los diputados. A eso venimos aquí, y no debe espantarnos, siempre y cuando tengamos una discusión orientada a nuestros temas, y yo no veo en que momento hemos estado en falta con el Congreso. Creo que todos hemos hecho ese gran esfuerzo, discutimos aquí y luego en comisiones razonamos con documentos, con reuniones de asesores. Creo que este Congreso ha dado muestra de ello, y yo felicito a mis compañeros y compañeras de todas las fracciones parlamentarias, pero el debate se tiene que dar, el tiempo que sea necesario le guste, a quien le guste, muchas gracias.

**Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos al Diputado Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, quien en uso de la voz señaló:**

Buenas tardes. Con el permiso de la Mesa Directiva, mis compañeros y compañeras diputadas, público en general y medios de comunicación. Estamos en la Tribuna del pueblo, y yo creo que se dio la discusión porque tocamos al Presidente de todos los mexicanos, a quién le vamos a pedir, si no es al Presidente de la República, que todos los mexicanos los eligieron para el período 2012-2018. Yo creo que como ciudadano, un Partido lo eligió, pero su responsabilidad enorme es de gobernar y dar las soluciones a los estados, y más a Tabasco. De veras yo creo que debemos de subir, y como decía la compañera Gloria Herrera, con todo respeto el debate, pero primero hay que decirle a nuestro Diputado y exgobernador Manuel Andrade que no se ponga a defender lo indefendible, no estará él aquí, pero bueno él hizo, el gobernó. Como dijo mi abuelo y dicen en mi pueblo; cuando los perros se amarraban con longaniza, hoy si los amarras con lía hasta se la come. Por qué; porque desafortunadamente, vean las reformas que implementó Peña Nieto, el petróleo que van a las empresas particulares, qué beneficios le han dado a Tabasco. Veán como está el desempleo en Tabasco, pero por parte de la federación los recortes presupuestales más de 5 mil petroleros que hay, no estamos ocultando nada; es la realidad. Y a quién tiene que pedirle el ciudadano Gobernador; al Presidente de la República, porque de aquí sacan el petróleo, todos los impuestos y es el derecho que tiene Peña Nieto de darle la tranquilidad a los tabasqueños y a los demás 31 estados de ésta Nación. Por ahí decía, también el compañero Diputado, de Renato Sales; es su obligación de venir a Tabasco y rendirnos cuentas; de cómo está la seguridad a nivel nacional y cómo esté en Tabasco también, y qué está fallando. Porque tocamos la seguridad, tocó el compañero Marcos Rosendo Filigrana la seguridad nacional que Peña Nieto no ha dado resultados, explotamos. A nosotros nos ha tocado también, y somos la bancada del PRD que no estamos ocultando nada, estamos trabajando y si se

le ha pedido al señor Gobernador es porque merecemos los tabasqueños vivir para todos. Muchísimas gracias.

### **CLAUSURA DE LA SESIÓN**

Finalmente, agotado los puntos del orden del día, el Diputado Presidente solicitó a los presentes ponerse de pie, y siendo las catorce horas con treinta y un minutos, del día diecinueve de abril del año dos mil dieciséis, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a los diputados a la Sesión Ordinaria, que se llevará a cabo a las doce horas, del día de veintiuno de abril del presente año, en el mismo Recinto Legislativo.